

1976
2026

CELEBRATING 50 YEARS

CATÁLOGO ACADÉMICO





SAE INSTITUTE

MIAMI

Volumen 11.03.26. Efectivo Noviembre 03, 2026

USA.SAE.EDU

ÍNDICE

ÍNDICE **1**

ACERCA DE SAE INSTITUTE **5**

Declaración de misión 5
e de aprendizaje 5
Historia del Instituto SAE de 6
Propiedad y control *6*
Historia del campus 6
Autorizaciones y aprobaciones 6
Declaraciones de divulgación 7
Instalaciones del campus 7

ADMISIONES **9**

Requisitos de admisión 9
Evaluación de acceso « » (Wonderlic SLE-Q) 9
Evaluación de aprendizaje a distancia de Wonderlic 10
Política de acreditación de estudios 10
Política de dominio del inglés 11
Normas técnicas 11
Programas de « » y de tecnología de audio *11*
Acuerdo de matriculación 11
Orientación para nuevos estudiantes *12*
Política de reincorporación *12*
Traslados entre campus del SAE Institute *12*
Transferencia de créditos a otras instituciones *13*

INFORMACIÓN FINANCIERA **14**

Matrícula y tasas 14
Diploma en Audio *14*
Grado de técnico superior en audio *14*
Grado de Técnico Superior en Producción de Medios Digitales *14*
Tasas no reembolsables *14*
Importe total de los gastos correspondientes al periodo de matrícula actual *15*
Paquete tecnológico *15*
Tasa tecnológica *15*
Costes adicionales 15
Facturación y pago 15
Ayudas para el pago de la matrícula 15
Solicitar ayuda financiera de l *16*
Ayuda Federal al Estudiante del Título IV 16
Beca Federal Pell *17*
Préstamo directo subvencionado *17*
Préstamo directo no subvencionado *17*
Préstamo Direct PLUS (Préstamo PLUS para padres) *17*
Subvención Federal Suplementaria para la Oportunidad Educativa (FSEOG) *17*
Programas de préstamos alternativos *18*
Programa Federal de Trabajo y Estudio (FWS) *18*
Verificación *18*
Beca «Florida Bright Futures» 19
Política de reembolso 19

Política de devolución de fondos del Título IV *19*
Repercusión en el reembolso en caso de baja o expulsión *20*
Reembolso de las tasas de terceros *20*
Reembolso de los paquetes tecnológicos *20*
Pago de los reembolsos *20*
Cierre definitivo *21*
Devolución de fondos no pertenecientes al Título IV *21*
Asesoramiento sobre préstamos de acceso *21*
Asesoramiento de salida sobre préstamos *21*
UNISA Inc. 21
Pagos atrasados en el SAE Institute de 21
Reembolso de los préstamos estudiantiles *21*
Estudiantes con financiación del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) *22*
Derecho del estudiante a cancelar 22
Cancelación de un curso *22*
Ayuda institucional 22
Subvención para la finalización de estudios de estudiantes que reincorporan *22*
Beca para antiguos alumnos del SAE Institute of Technology *23*
Beca del SAE Institute para la promoción de 2026 de secundaria *23*
Descuento en la matrícula para empleados *24*

CALENDARIO ACADÉMICO 2025-2026 25

Fechas de inicio de los programas 25
Programa de Diploma en Audio *25*
Programa de Grado de Técnico Superior en Ciencias Aplicadas *25*
Calendario de días festivos (Diploma en Audio y Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Audio) 26
Calendario académico de 2026 para el Diploma en Audio y el Programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas 26
Horarios de clases para el Diploma en Audio y el Programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas 27
Política en caso de mal tiempo 27
Horario de atención 27

POLÍTICAS ACADÉMICAS 28

Definición de año académico 28
Calificaciones 28
Escala de calificación para el Diploma en Audio y el programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas *28*
Progreso académico satisfactorio para el Diploma en Audio y el Programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas (SAP) 29
Tasa de finalización incremental (ICR) *29*
Media acumulada de calificaciones (CGPA) *29*
Plazo máximo *29*
Criterios de progreso académico satisfactorio (SAP) *30*
Advertencia académica *30*
Períodos de evaluación restantes *30*
Recurso y reincorporación en relación con el SAP *30*
Periodo de prueba académica para el Diploma en Audio y el Programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas *31*
Repetición de asignaturas en el programa « » para el Diploma en Audio y el título de Técnico Superior en Ciencias Aplicadas *31*
Implicaciones de la transferencia de créditos y la exención mediante examen en el SAP *31*
Calificaciones de «retirada» e «incompleta»: implicaciones para el SAP *32*
Tamaño de las clases 32

Expectativas respecto a los deberes para el Diploma en Audio y el Programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas 32
Asistencia como oyente a un curso 32
Requisitos de graduación 32
Distinciones para los estudiantes 32
Premios a la asistencia *32*
Premios académicos *33*
Expedientes académicos y títulos 33
Solicitud de expediente académico *33*
Adaptaciones razonables para personas con discapacidad 33
Política sobre animales de servicio 34
Declaración de política *34*
Definiciones *34*
Animales de servicio en formación *34*
Requisitos para los animales de servicio y sus acompañantes/cuidadores *34*
Zonas en las que puede que no se permita la entrada a los animales de servicio *35*
Cuándo se puede pedir a un animal de servicio que abandone las instalaciones *36*
Cuestiones conflictivas *36*
Sistema de numeración de cursos 36
Transferencia de créditos 36
Exención de exámenes 37
Requisitos previos 37
Acuerdos de convalidación 37
Política de alta y baja 38
Política de asistencia 38
Baja de un curso del SAE Institute de 38
Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974 (FERPA) 39
Declaración sobre el programa de conservación de expedientes académicos 41

INFORMACIÓN Y SERVICIOS PARA LOS ESTUDIANTES 42

Política de no discriminación 42
Título IX de las Enmiendas a la Ley de Educación 42
Seguridad, estadísticas sobre delincuencia y preparación para emergencias 42
Acoso 43
Política sobre el consumo de tabaco 43
Política de derechos de autor 43
Registro de las pertenencias de los alumnos 43
Conducta de los estudiantes 43
Infracciones disciplinarias *44*
Conducta indebida de los estudiantes en el ámbito académico y en el aula *45*
Uso de herramientas de IA por parte de los estudiantes *45*
Medidas disciplinarias para los estudiantes *45*
Política contra las novatadas 45
Armas de fuego u otras armas peligrosas 46
Política sobre la COVID-19 del 46
Quejas y reclamaciones de los estudiantes 47
Recurso contra la decisión sobre la reclamación *47*
Vestimenta adecuada 48
Acceso al Gmail y a Canvas de los estudiantes 48
Centro de Recursos de Aprendizaje 49
Política sobre alcohol y drogas del SAE Institute 49
Información sobre la prevención del abuso de alcohol y drogas *49*
Prevención del abuso de drogas y alcohol *50*

Sanciones por infringir las leyes locales, estatales y federales *50*
Recursos sobre el abuso de alcohol y drogas *51*
NORMAS DE LOS ESTUDIOS Y LABORATORIOS 51
MÚSICOS INVITADOS 51
SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL 52
Reciclaje profesional para titulados *52*
Estudiantes que no desean obtener una titulación *52*
Prácticas *52*
SERVICIOS AL ESTUDIANTE 52
Asesoramiento al estudiante *53*
Clases particulares *53*
Alojamiento *53*

DESCRIPCIONES DE LOS PROGRAMAS Y CURSOS 54

DIPLOMA EN AUDIO 54
Descripción y objetivos del programa *54*
Calendario del programa del Diploma en Audio *54*
Lista de asignaturas del Diploma en Audio *54*
TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN AUDIO 55
Descripción y resultados del programa *55*
Plan de estudios del programa de Técnico Superior en Audio *55*
Lista de asignaturas del título de Técnico Superior en Audio *55*
Perspectivas profesionales de los programas de audio *56*
TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE MEDIOS DIGITALES 56
Descripción y resultados del programa *56*
Calendario del programa de Técnico Superior en Producción de Medios Digitales *57*
Lista de asignaturas del programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Producción de Medios Digitales *57*
Perspectivas profesionales de los programas de producción de medios digitales *57*
MATERIALES 58
DESCRIPCIONES DE LOS CURSOS 58

EQUIPO DEL SAE INSTITUTE 63

SAE INSTITUTE GROUP INC. 63
EQUIPO DIRECTIVO 63
ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS 63
DEL CUERPO DOCENTE 63

ACERCA DE SAE INSTITUTE

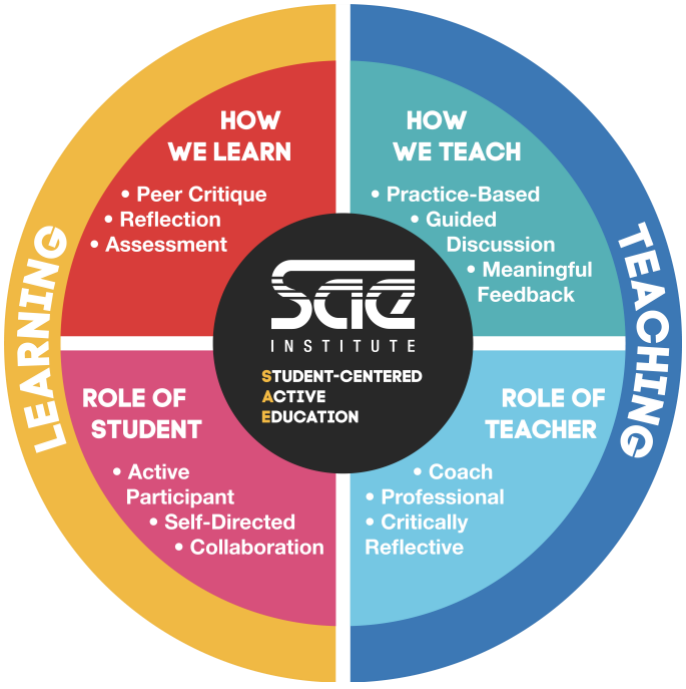
Declaración de misión

Nuestra misión es ayudar a los futuros profesionales a prepararse para puestos de nivel inicial en los sectores de los medios creativos y el entretenimiento. El Instituto SAE ofrece programas educativos basados en las mejores prácticas del sector, impartidos en entornos reales, con un profesorado experimentado que apoya a nuestros estudiantes a través de un plan de estudios dinámico, en un entorno atractivo, diverso y creativo.

e de aprendizaje

En consonancia con nuestra misión, el Instituto SAE se propone:

- Mantener planes de estudios que reflejen las mejores prácticas del sector para preparar a los estudiantes para puestos de nivel inicial en los sectores de los medios creativos y el entretenimiento
- Contar con un profesorado cualificado, experimentado y profesional que facilite el aprendizaje
- Impartir el plan de estudios a través de actividades prácticas, debates guiados y evaluaciones basadas en situaciones reales, brindando a los estudiantes la oportunidad de aplicar lo que aprenden para su preparación y desarrollo profesional
- Fomentar el aprendizaje permanente y autónomo a través de la reflexión de los estudiantes y la crítica entre compañeros
- Apoyar el crecimiento profesional de los titulados mediante servicios de orientación profesional de por vida
- Crear un entorno de clase colaborativo y centrado en el estudiante, en el que los alumnos participen activamente en el proceso de aprendizaje



El SAE Institute imparte su enseñanza mediante un modelo de «Educación Activa Centrada en el Estudiante» que fomenta el aprendizaje a través de experiencias prácticas que reproducen las competencias profesionales habituales.

Historia del Instituto SAE de

El SAE Institute se fundó en 1976 en Sídney (Australia) como una escuela especializada en la formación en ingeniería de sonido que hacía hincapié en un plan de estudios equilibrado, con un enfoque tanto teórico como práctico. Tras inaugurar su primer centro fuera del ámbito anglófono en Múnich (Alemania) en 1986, el SAE Institute siguió ampliando su red de centros y, en la actualidad, ofrece oportunidades educativas en más de 50 localidades de Europa, Australia y Norteamérica.

En 1999, el SAE Institute amplió sus campus a Estados Unidos, inaugurando sus dos primeras sedes en Nueva York y Nashville (Tennessee). Desde entonces, se han abierto tres sedes más en Miami (2002), Atlanta (2007) y Chicago (2013). En julio de 2014, el SAE Institute adquirió Ex'pression Colleges (ahora SAE Expression College), con un campus en Emeryville, California, que ofrece una variedad de programas de artes multimedia hasta el nivel de grado. En 2017, SAE Institute se expandió a Canadá con la adquisición del Harbourside Institute of Technology de Vancouver, en Columbia Británica, que ahora se conoce como SAE Vancouver. Para obtener una descripción más detallada de la historia de SAE Institute, visita la página web de SAE Institute en www.sae.edu.

Propiedad y control

El SAE Institute of Technology Miami es propiedad de SAE Institute Group, Inc., que es una filial de propiedad exclusiva de Navitas USA Holdings LLC. Navitas USA Holdings LLC es propiedad de Navitas USA General Partnership, una entidad de Delaware. Todos los campus del SAE Institute en Estados Unidos, incluidos los de Atlanta, Chicago, Miami y Nueva York, son propiedad de filiales de propiedad exclusiva de SAE Institute Group, Inc.

La institución no tiene ninguna solicitud de quiebra pendiente, no opera como deudor en posesión, no ha presentado ninguna solicitud en los últimos cinco años, ni se ha presentado contra ella ninguna solicitud de quiebra en los últimos cinco años que haya dado lugar a una reorganización en virtud del Capítulo 11 del Código de Quiebras de los Estados Unidos (11 U.S.C. Sec. 1101 y siguientes).

Historia del campus

El SAE Institute of Technology (denominado «SAE Miami» en este catálogo) abrió sus puertas en North Miami Beach en 2002. El campus, conocido comúnmente como SAE Institute, ha funcionado en la misma ubicación desde entonces. El SAE Institute of Technology obtuvo inicialmente la acreditación y la autorización para ofrecer programas financiados por el Título IV en 2012. La escuela pasó a estar acreditada por la ACCSC como campus filial del SAE Institute of Technology - Nashville en mayo de 2018.

Autorizaciones y aprobaciones

Autorizado por la Comisión de Educación Independiente del Departamento de Educación de Florida. Se puede obtener información adicional sobre esta institución poniéndose en contacto con la Comisión en 325 West Gaines St., Ste. 1414, Tallahassee, FL 32399-0400, o llamando al número gratuito (888) 224-6684.

El SAE Institute of Technology de Miami está acreditado por la Comisión de Acreditación de Escuelas y Centros de Formación Profesional (ACCSC) y es un campus filial del SAE Institute of Technology de Nashville, situado en Nashville, Tennessee:

SAE Institute of Technology de Nashville
7 Music Circle North
Nashville, TN 37203
Teléfono: 615-244-5848
Fax: 615-244-3192
Correo electrónico: nashville@sae.edu

La Comisión de Acreditación de Escuelas y Centros de Formación Profesional (ACCSC) es una agencia de acreditación reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Para obtener más información sobre la acreditación de la ACCSC, póngase en contacto con:

Comisión de Acreditación de Escuelas y Centros de Formación Profesional (ACCSC)
2101 Wilson Boulevard, Suite 302
Arlington, Virginia 22201
Teléfono: 703-247-4212
Fax: 703-247-4533
Web: www.accsc.org

El SAE Institute of Technology de Miami está autorizado por el Departamento de Educación de EE. UU. para ofrecer ayudas económicas federales en virtud del Título IV. El centro está certificado por el Programa de Estudiantes y Visitantes de Intercambio (SEVP), lo que permite al SAE Institute of Technology de Miami expedir visados de estudiante a los estudiantes internacionales que cumplan los requisitos. La Agencia de Autorización del Estado de Florida ha autorizado al SAE Institute of Technology para impartir formación a veteranos.

Declaraciones de divulgación

Como futuro estudiante, se te recomienda que revises este catálogo antes de firmar un contrato de matriculación. Cualquier duda que un estudiante pueda tener sobre este catálogo y que no haya sido respondida satisfactoriamente por la institución puede dirigirse a la agencia de acreditación del campus deseado que figura más arriba. Todos los futuros estudiantes y los ya matriculados pueden consultar este catálogo para obtener información objetiva. Todo el contenido está sujeto a cambios sin previo aviso.

Instalaciones del campus

Todos los centros de SAE Institute actualizan periódicamente sus equipos, programas informáticos y materiales didácticos con el fin de mantenerse al día con los rápidos avances tecnológicos. La escuela se reserva el derecho a actualizar sus instalaciones, equipos, programas informáticos y demás materiales para los alumnos en cualquier momento, con el fin de ofrecerles experiencias prácticas acordes con los estándares actuales del sector.

Los programas se imparten en inglés y español. Consulta el catálogo de SAE Institute Miami en español para obtener más información sobre el programa en español. Cursar un curso o programa en un idioma distinto del inglés puede reducir las posibilidades de encontrar empleo en aquellos puestos en los que se requiera el inglés. Algunos cursos se imparten en un formato híbrido o mixto, en el que parte del contenido se ofrece de forma sincrónica a través de una plataforma de videoconferencia a una hora programada, junto con clases presenciales programadas en el campus. Todas las sesiones presenciales se imparten en la ubicación que se indica a continuación:

SAE Miami se encuentra en:
16051 West Dixie Highway, Suite 200
North Miami Beach, FL 33160
Teléfono: 305-944-7494
Fax: 305-944-6659
Correo electrónico:miami@sae.edu
Web: miami.sae.edu

SAE Miami está convenientemente situada entre Miami y Fort Lauderdale, en North Miami Beach, y es fácilmente accesible mediante todas las principales líneas de autobús. El campus es una moderna instalación de 13.000 pies cuadrados, con aire acondicionado, que cuenta con cinco aulas, un Centro de Recursos de Aprendizaje y múltiples estudios equipados con hardware y software de referencia en el sector, de marcas como AKG, Apple, Avid Pro Tools, Focusrite, KRK, Lexicon, Native Instruments, Neve,

Neumann, PreSonus, Sennheiser, Shure, Slate Digital, Solid State Logic, TC Electronic, Toft, Universal Audio, Waves y otros.

ADMISIONES

La admisión en el SAE Institute está abierta a cualquier persona que tenga un interés serio en las industrias de los medios creativos y cumpla todos los requisitos de acceso necesarios. No se requiere experiencia previa.

Requisitos de admisión

Los futuros estudiantes deben cumplir todos los requisitos de admisión, incluido disponer de un contrato de matrícula debidamente formalizado, antes del primer día del módulo.

A continuación se detallan los requisitos de admisión para todos los futuros estudiantes del SAE Institute:

- Superar la evaluación de acceso con una puntuación mínima de 14 para los programas de diploma y de grado asociado, y completar la prueba de evaluación de aprendizaje a distancia Wonderlic.
- Aportar una prueba de graduación en forma de título de bachillerato estándar, certificado de finalización del GED, certificado estatal de equivalencia de bachillerato o expediente académico de bachillerato (véase la Política de prueba de graduación).
- Presentar un documento de identidad con fotografía vigente expedido por el Gobierno.
- Ser ciudadano estadounidense o extranjero con derecho a estudiar en EE. UU.; o bien presentar un visado de estudiante válido
- Tener al menos 17 años de edad
- Demostrar dominio del inglés (véase la Política de dominio del inglés).
- Los estudiantes internacionales deben incluir una declaración de un avalista en la que este se comprometa a proporcionar al solicitante apoyo financiero durante un mínimo de un año, junto con: un extracto bancario personal del avalista convertido a dólares estadounidenses, la cuantía del apoyo financiero que el avalista está dispuesto a proporcionar durante un año académico, el nombre, la dirección, la firma, la dirección de correo electrónico del avalista y su relación con el estudiante

No se considerará que los estudiantes están matriculados hasta que cumplan todos los requisitos siguientes:

- Haber firmado el Acuerdo de Matriculación
- Asistir a una sesión de orientación para nuevos estudiantes
- Asistir a clases más allá de la primera semana del primer módulo

Se anima a los futuros estudiantes que no residan en la zona a ponerse en contacto con el campus por teléfono o a través de www.usa.sae.edu para informarse sobre las plazas disponibles y las fechas de inicio, así como para comenzar a enviar la documentación necesaria para la admisión.

Consulte la sección «Repercusiones en los reembolsos en caso de baja o rescisión» de este catálogo para obtener una descripción detallada de los reembolsos en caso de cancelación del contrato de matrícula.

Evaluación de acceso « » (Wonderlic SLE-Q)

SAE Institute exige a todos los solicitantes que superen la prueba Wonderlic SLE-Q para matricularse en un programa. Un solicitante de un programa de diplomatura que realice el Wonderlic SLE-Q y que, en el primer intento, no alcance la puntuación mínima de 14, podrá volver a realizar el examen una hora después del primer intento. Si en el segundo intento tampoco se alcanza la puntuación mínima de 14, se podrá realizar un tercer intento una semana después del segundo. Si en el tercer intento tampoco se alcanza la puntuación mínima de 14, se podrá realizar un cuarto intento tres meses después del tercero.

Evaluación de aprendizaje a distancia de Wonderlic

La evaluación Wonderlic de aprendizaje a distancia es un examen en línea que se utiliza para determinar la preparación para participar en cursos semipresenciales en línea. La evaluación de aprendizaje a distancia se centra en:

- Gestión del calendario
- Compromiso con el programa
- Motivación
- Confianza académica
- Habilidades comunicativas
- Acceso a Internet
- Conocimientos técnicos

Se evalúan siete aspectos de preparación dentro de las áreas mencionadas anteriormente. Si se obtiene una puntuación de cinco o más en aspectos que indiquen un problema en relación con la participación en un curso semipresencial o híbrido, los estudiantes deberán asistir a una sesión de orientación obligatoria sobre el aprendizaje en línea. La sesión de orientación obligatoria sobre el aprendizaje en línea tiene lugar el mismo día que la orientación para nuevos estudiantes, que se celebra antes del inicio del módulo.

Política de acreditación de estudios

SAE Institute exige un título de bachillerato estándar, un GED o un examen de equivalencia estatal para poder matricularse en un programa. Los estudiantes que soliciten la admisión en SAE Institute deben presentar la documentación como prueba de graduación (POG) antes de su admisión. Las copias de la documentación física de la POG deben enviarse a través de Conext. La documentación de la POG debe recibirse, aprobarse e incluirse en el expediente del estudiante antes de que un responsable del centro pueda firmar el contrato de matrícula y antes del inicio del programa.

Los documentos aceptados son:

- Copia del expediente académico de secundaria, incluida la fecha de graduación
- Copia del certificado de finalización del GED
- Copia del certificado de superación del examen estatal de equivalencia
- Copia del título de bachillerato
- Copia del correo electrónico de la institución que expidió el título académico

Tras la admisión, el estudiante deberá solicitar que la institución emisora envíe directamente a SAE Miami el expediente académico oficial de secundaria o el certificado de finalización del GED. El expediente académico oficial o el certificado del GED deben recibirse en un plazo de cuatro (4) semanas a partir de la fecha de inicio del programa; de lo contrario, el estudiante será dado de baja del centro.

SAE Institute también aceptará una copia de un expediente académico oficial de un centro de educación superior cuya acreditación esté reconocida por el Departamento de Educación de EE. UU. y que demuestre la finalización de un título de grado asociado, licenciatura, máster o de nivel superior.

Los expedientes académicos extranjeros deben ser evaluados por un miembro de la Asociación de Evaluadores de Credenciales Internacionales (AICE) o de la Asociación Nacional de Servicios de Evaluación de Credenciales (NACES) para determinar su equivalencia con un título de secundaria de Estados Unidos. Las pruebas de graduación en idiomas distintos del inglés deben traducirse al inglés.

La prueba de graduación de los alumnos escolarizados en casa será evaluada por el director académico y de cumplimiento para determinar si cumple con la política del SAE Institute. El director académico y de cumplimiento podrá solicitar información o documentación adicional según sea necesario.

Política de dominio del inglés

Todos los centros exigen que los estudiantes dominen el inglés, tanto hablado como escrito. Los solicitantes de admisión en el SAE Institute que hayan completado la educación secundaria en los siguientes países extranjeros de habla inglesa no necesitan demostrar su dominio del inglés:

Samoa Americana
Anguila
Antigua y Barbuda
Australia
Bahamas
Barbados
Belice
Bermudas
Botsuana
Islas Vírgenes Británicas
Camerún
Canadá
Islas Caimán
Dominica
Islas Malvinas
Fiji
Gambia
Ghana
Gibraltar
Granada
Guam
Guyana
Irlanda
Jamaica
Kenia
Lesoto
Liberia
Malta
Mauricio
Montserrat
Nueva Zelanda
Nigeria
Papúa Nueva Guinea
Seychelles
Sierra Leona
Singapur
Islas Salomón
Sudáfrica
Santa Elena
San Cristóbal y Nieves
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Tanzania
Tonga
Trinidad y Tobago
Islas Turcas y Caicos
Uganda
Reino Unido
Islas Vírgenes de EE. UU.
Zambia
Zimbabue

Los solicitantes de cualquier otro país que no figure en la lista anterior deberán demostrar su dominio del inglés realizando uno de los siguientes exámenes y obteniendo la puntuación mínima requerida.

Examen	Puntuación mínima requerida
Sistema Internacional de Evaluación del Idioma Inglés (IELTS)	6,0
Prueba TOEFL por Internet (iBT)	61
Prueba de inglés académico de Pearson (PTE)	44
Pearson Versant	56
Duolingo	95

Normas técnicas

Programas de « » y de tecnología de audio

Audio: Los candidatos deben poseer la capacidad sensorial adecuada para aplicar los métodos y técnicas fundamentales de producción de audio, incluyendo, entre otros, aspectos como la percepción y el ajuste del tono, la frecuencia y la amplitud. Los candidatos deben poseer la capacidad sensorial y auditiva necesaria para realizar los ajustes necesarios en el audio de forma instantánea.

Comunicación: Los candidatos deben ser capaces de colaborar con otras personas para planificar y ejecutar de forma eficaz una serie de respuestas a problemas complejos.

Acuerdo de matriculación

Cada futuro estudiante debe firmar un Acuerdo de matriculación antes de asistir a clase. El Acuerdo de matriculación es un documento legalmente vinculante una vez firmado por el estudiante y aceptado por la escuela. El Acuerdo de matriculación, debidamente formalizado, tiene por objeto proteger al estudiante y proporcionar información específica, como el coste total del programa, la información sobre reembolsos (en caso de baja de la escuela) y la duración total del programa de estudios. El estudiante debe conservar una copia del acuerdo de matriculación firmado para su uso personal. En caso de que un estudiante se dé de baja y luego se vuelva a matricular o cambie de situación, deberá firmar un nuevo acuerdo de

matriculación. No se permitirá a los estudiantes asistir a clase sin un acuerdo de matriculación debidamente cumplimentado.

Orientación para nuevos estudiantes

Asistir a la orientación es un requisito para la admisión en el SAE Institute. La orientación tiene lugar antes del primer día del período académico. Durante la orientación, los nuevos estudiantes tienen la oportunidad de conocer al profesorado y al personal, así como de realizar una visita guiada por el campus. La orientación prepara a los estudiantes para realizar pasos técnicos, como iniciar sesión en Canvas, el sistema de gestión del aprendizaje del SAE Institute, así como en el correo electrónico académico del estudiante. Otros temas tratados incluyen, entre otros, la política del Título IX de SAE, la política de adaptaciones, la política sobre drogas y alcohol, los servicios de apoyo al estudiante disponibles, las necesidades de ayuda financiera y los servicios de orientación profesional. Al finalizar la sesión de orientación, cada estudiante debe rellenar un formulario de orientación para confirmar que ha asistido a la sesión.

Política de reincorporación

Un antiguo estudiante que desee que se considere su readmisión deberá reunirse con el departamento académico para analizar su idoneidad para reincorporarse. Las matriculaciones de los estudiantes que se reincorporan son revisadas y aprobadas por el departamento académico y el de finanzas estudiantiles. Las decisiones se tomarán en función del progreso académico previo, la conducta, los cambios en las circunstancias desde la expulsión o baja, y la disponibilidad de plazas.

Si se aprueba la readmisión, el subdirector de Educación determinará qué créditos de cursos obtenidos anteriormente se contabilizarán para la finalización del programa y qué cursos deben repetirse. El estudiante debe estar al corriente de cualquier saldo pendiente de su matrícula anterior, a menos que se hayan establecido acuerdos de pago y estos hayan sido aprobados por el departamento de Finanzas Estudiantiles.

El estudiante readmitido deberá firmar un nuevo contrato de matrícula. El contrato de matrícula deberá estar debidamente formalizado antes del tercer día del módulo de reincorporación.

Traslados entre campus del SAE Institute

Las transferencias solo son posibles entre centros de SAE Institute si el estudiante está al corriente de sus obligaciones académicas. Un estudiante de SAE Institute que desee trasladarse a un centro de SAE Institute situado en otra localidad deberá ponerse en contacto con el director del centro actual de SAE Institute para que le ayude a coordinar la transferencia deseada. Todas las transferencias entre centros se autorizan a discreción del director del centro de destino y dependen de la disponibilidad de plazas y del programa. Es posible que las transferencias solicitadas no siempre sean viables. Si se concede la transferencia, el progreso académico satisfactorio y cualquier obligación financiera pendiente del estudiante que se transfiere se calcularán en el momento de la transferencia. Todos los cursos que sean aplicables al nuevo programa en el nuevo campus se transferirán junto con todas las calificaciones obtenidas. Dado que la matrícula puede variar de un campus a otro, una vez completada la transferencia, se reembolsará cualquier exceso de matrícula pagada por adelantado a SAE Institute. Los estudiantes que se transfieran a otros campus de SAE Institute deben cumplir con las normas y reglamentos locales.

El SAE Institute es un centro de formación internacional que ofrece oportunidades educativas en sus campus en el extranjero. Los titulados del SAE Institute que tengan previsto trabajar, viajar o estudiar fuera de Estados Unidos deben consultar la página web del SAE Institute, www.sae.edu, para obtener información sobre oportunidades adicionales de formación y titulación.

Transferencia de créditos a otras instituciones

SAE Institute no ofrece ninguna garantía de que los cursos completados y/o los créditos obtenidos en SAE Institute sean transferibles a otra institución. Es responsabilidad exclusiva del estudiante determinar, antes de matricularse, si la institución de destino reconocerá los cursos completados y/o los créditos obtenidos en SAE Institute. SAE Institute proporcionará a la institución de destino materiales tales como programas de estudios y catálogos de cursos, siempre que el estudiante esté al corriente de sus obligaciones financieras. La transferibilidad de los créditos queda a discreción de la institución de destino.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Matrícula y tasas

Diploma en Audio

Matrícula	$25,300.00
Paquete tecnológico	$1,650.00
Tasa tecnológica	$675.00
Tasa administrativa	$150.00
Total	$27,775.00
Matrícula por crédito al repetir una asignatura	$575.00

Grado de técnico superior en audio

Matrícula	$36,800.00
Paquete tecnológico	$2,100.00
Tasa tecnológica	$1,125.00
Tasa administrativa	$150.00
Total	$40,175.00
Matrícula por crédito al repetir una asignatura	$575.00

Grado de Técnico Superior en Producción de Medios Digitales

Matrícula	$36,800.00
Paquete tecnológico	$1,650.00
Tasa tecnológica	$1,125.00
Tasa administrativa	$150.00
Total	$39,725.00
Matrícula por crédito al repetir un curso	$575.00

La tasa administrativa es una tasa que se aplica al primer módulo, por un importe de 150 $, una vez que el alumno haya asistido a clase más allá del séptimo día natural. Se trata de una tasa no reembolsable que cubre la matrícula inicial y los gastos administrativos relacionados con el inicio de los estudios. Los cambios de programa y las reincorporaciones están sujetos al pago de la tasa administrativa tras la firma de un nuevo contrato de matrícula.

La tasa tecnológica se cobra cada semestre y asciende a 225,00 $. Los importes totales indicados anteriormente se basan en la duración normal del programa.

Tasas no reembolsables

Tasa por repetición de asignaturas del Diploma en Tecnología de Audio (se cobra por cada asignatura repetida en un plazo de 180 días a partir de la última fecha de asistencia)	$500.00
Tasa de repetición de asignaturas del Diploma en Tecnología de Audio (se cobra por cada asignatura que se repita transcurridos 181 días desde la última fecha de asistencia)	$5,896.00
Tasa de exención (por intento)	$100.00
Tasa por cheque devuelto (por cada caso)	$25.00

Tasa de sustitución del carné de estudiante o de la tarjeta de acceso (por tarjeta)	$5.00
Artículos de la biblioteca dañados o no devueltos	Precio del artículo
Tasa por equipo dañado	Coste de reparación o sustitución del equipo
Tasa por equipo no devuelto	Coste de sustitución del material

Importe total de los gastos correspondientes al periodo de matrícula actual

La matrícula del programa de Diploma en Audio se cobra por hora de crédito. Los estudiantes pueden calcular el coste de la matrícula de cada semestre multiplicando el importe de la matrícula por hora de crédito por el número de créditos matriculados para ese semestre. Por ejemplo, un estudiante del Programa de Grado Asociado de Miami paga 575,00 $ por cada hora de crédito matriculada. Si ese estudiante cursa 12 créditos en un semestre, se le cobrarían 6.900,00 $ por ese semestre.

Paquete tecnológico

Todas las asignaturas del SAE Institute requieren que los estudiantes dispongan de un dispositivo con, como mínimo, la funcionalidad de una tableta, auriculares, una memoria USB y las suscripciones a libros electrónicos obligatorias. Estos materiales son imprescindibles para completar con éxito el programa. El coste del paquete tecnológico no está incluido en el coste de la matrícula, y los estudiantes pueden optar por adquirir el equipo a otros proveedores distintos del SAE Institute. El paquete completo debe adquirirse en su totalidad a través del centro, o bien el estudiante puede utilizar su propio equipo siempre que cumpla los requisitos del sistema (las especificaciones técnicas se pueden consultar en la página web del campus). Los estudiantes que hayan completado con éxito un programa en el SAE Institute pueden optar por adquirir únicamente las suscripciones a los libros electrónicos por 275 $.

Si un estudiante decide no adquirir el paquete tecnológico de SAE Institute, es responsabilidad suya asegurarse de que dispone del equipo y los libros necesarios para completar con éxito el programa. Todos los documentos financieros deben estar en regla antes de que se entregue el paquete tecnológico al estudiante.

Tasa tecnológica

A todos los estudiantes matriculados se les cobrará una tasa tecnológica. Esta tasa está destinada a cubrir los gastos de mantenimiento de la red del campus, el mantenimiento de los ordenadores y las consolas de audio, el acceso a las suscripciones a materiales didácticos y la actualización del equipamiento docente.

Costes adicionales

La tasa de matrícula de los estudiantes no se verá afectada por los aumentos de matrícula, siempre que el estudiante permanezca matriculado de forma continuada en su programa respectivo. Los estudiantes del SAE Institute apenas tienen que hacer frente a gastos adicionales más allá de los mencionados anteriormente. Por lo general, los artículos adicionales que deben proporcionar los propios estudiantes pueden incluir papel, material de escritura y materiales escolares similares. A la hora de planificar sus gastos, los estudiantes también deben tener en cuenta los gastos de alojamiento y manutención.

Facturación y pago

SAE Miami factura la matrícula en plazos por trimestre para el Diploma en Audio. Cada trimestre se compone de dos módulos. Los estudiantes pueden realizar el pago en efectivo, con cheque, giro postal o tarjeta de crédito.

Ayudas para el pago de la matrícula

Los estudiantes de SAE Institute que cumplan los requisitos pueden solicitar diversas formas de ayuda financiera para sufragar la matrícula, los materiales y/o los gastos de manutención. Los estudiantes deben

dirigirse al Servicio de Ayuda Financiera para obtener información completa, conocer los requisitos, las solicitudes y los plazos de presentación.

Solicitar ayuda financiera de l

Se recomienda a los estudiantes que deseen solicitar ayuda económica que inicien el proceso de solicitud lo antes posible. La mayoría de las fuentes de ayuda económica para estudiantes, incluidos los programas federales de ayuda al estudiante del Título IV, exigen que los estudiantes rellenen y presenten la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA), disponible en línea en www.fafsa.gov.

Se puede consultar información actualizada sobre los programas federales de ayuda a los estudiantes en:
Departamento de Educación de EE. UU. – www.ed.gov
Programas federales de ayuda al estudiante – www.studentaid.gov
Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes – www.fafsa.gov

Puede encontrar información actualizada sobre los programas de ayuda financiera para estudiantes de Florida en línea en:
Departamento de Educación de Florida – www.floridastudentfinancialaid.org

También pueden existir opciones de préstamos privados para estudiantes y de pago para ayudar a los estudiantes que cumplan los requisitos a alcanzar sus objetivos cuando no estén cubiertos por programas federales o estatales. Todos los préstamos y becas concedidos a los estudiantes deben estar verificados, aprobados y pendientes de desembolso antes de que se entreguen al estudiante los materiales y los paquetes tecnológicos. Los estudiantes que deban financiar el saldo restante no cubierto por la Ayuda Federal para Estudiantes deberán abonar el importe íntegro de la tasa tecnológica y del paquete tecnológico antes de la fecha de inicio del programa. En caso de que, por cualquier motivo, no se apruebe un préstamo o una beca, el estudiante deberá acordar otras formas de pago o darse de baja del programa.

La información de contacto de Servicios Financieros se puede consultar en:
https://usa.sae.edu/campuses/miami/

Ayuda Federal al Estudiante del Título IV

Los programas de Ayuda Federal al Estudiante del Título IV están disponibles para los estudiantes que cumplan los requisitos. Para recibir la Ayuda Federal al Estudiante del Título IV, el estudiante debe:

- Estar admitido en un programa de estudios homologado
- Demostrar necesidad económica (excepto en el caso de los préstamos directos sin subsidio y los préstamos PLUS)
- Ser ciudadano estadounidense o extranjero con derecho a ello (es decir, residente permanente en EE. UU.)
- Disponer de un número de la Seguridad Social válido
- Mantener un progreso académico satisfactorio (SAP) de acuerdo con la política de SAP recogida en este catálogo
- Certificar que el estudiante no se encuentra actualmente en situación de impago de un préstamo federal para estudios
- Certificar que el estudiante no tiene ninguna deuda pendiente en relación con una beca federal para estudiantes
- Certificar que la ayuda federal para estudiantes se utilizará exclusivamente con fines educativos

El año de concesión de la ayuda federal para estudiantes es el periodo de 12 meses que comienza el 1 de julio de un año y finaliza el 30 de junio del año siguiente. Los estudiantes pueden presentar una FAFSA para el siguiente año de concesión a partir del 1 de octubre. Los estudiantes que reciban un segundo pago de la beca Pell después del 1 de julio deben presentar una FAFSA actualizada. Los estudiantes deben tener en cuenta que esto puede afectar a su elegibilidad.

Los tipos de ayuda federal para estudiantes del Título IV disponibles para los estudiantes del SAE Institute que cumplan los requisitos son:

Beca Federal Pell

El Programa Federal de Becas Pell ofrece ayuda financiera federal a los estudiantes con bajos ingresos. Los estudiantes que hayan obtenido una licenciatura o un título de posgrado no pueden optar a las becas Pell. Las becas Pell no tienen que devolverse y se conceden en función de la elegibilidad y la necesidad económica, según lo determinado por la FAFSA del estudiante.

Préstamo directo subvencionado

El préstamo subvencionado está disponible para los estudiantes con necesidades económicas. Los préstamos subvencionados se encuentran entre las opciones de préstamo más económicas para los estudiantes, ya que el gobierno federal paga los intereses mientras el estudiante asiste a la universidad al menos a tiempo parcial y durante otros períodos de aplazamiento autorizados. Esta subvención de intereses hace que, en la práctica, el préstamo tenga un tipo de interés del cero por ciento mientras el estudiante esté matriculado al menos a tiempo parcial, durante los primeros seis meses tras la graduación y durante un período de aplazamiento. Los pagos mensuales suelen comenzar seis meses después de la «Última Fecha de Asistencia» (LDA) del estudiante o cuando este pasa a cursar menos de medio tiempo.

Préstamo directo no subvencionado

El préstamo no subvencionado no se basa en la necesidad económica. Los intereses se devengan desde el momento en que la institución educativa desembolsa el préstamo y no son sufragados por el Gobierno federal. El estudiante prestatario es responsable de los intereses desde el momento en que se desembolsa el préstamo hasta que se haya pagado en su totalidad. Si el estudiante prestatario *no* paga los intereses a medida que se devengan, estos se capitalizan (se añaden al saldo del préstamo). No existen requisitos de reembolso para un préstamo no subvencionado mientras el estudiante esté matriculado al menos a tiempo parcial o durante los períodos de gracia o de aplazamiento. Los pagos mensuales suelen comenzar seis meses después de la última fecha de asistencia (LDA) del estudiante o cuando el estudiante pasa a estar matriculado a menos de medio tiempo.

Préstamo Direct PLUS (Préstamo PLUS para padres)

El Préstamo Federal PLUS para padres está disponible para padres con solvencia crediticia que tengan hijos a su cargo, con el fin de ayudarles a sufragar los gastos educativos de estos. Los padres pueden solicitar un préstamo por un importe máximo equivalente al coste de la matrícula, descontando cualquier otra ayuda económica que reciba el estudiante a su cargo. Los prestatarios del Préstamo PLUS para padres son responsables de todos los intereses devengados y tienen la opción de aplazar los pagos hasta seis meses después de la última fecha de asistencia (LDA) del estudiante o cuando este pase a cursar menos de media jornada.

Subvención Federal Suplementaria para la Oportunidad Educativa (FSEOG)

La FSEOG es una subvención que concede la universidad a los estudiantes con necesidades económicas excepcionales. Debido a la financiación limitada del Departamento de Educación, la concesión prioritaria de los fondos de la FSEOG se destinará en primer lugar a los estudiantes que soliciten la ayuda y demuestren la mayor necesidad (1500 SAI). Los fondos se concederán a los estudiantes por orden de llegada. Debido a la limitación de los fondos, el SAE Institute ha establecido sus propios límites en función de la disponibilidad de fondos; actualmente, los estudiantes pueden recibir hasta 500 dólares por año académico. La FSEOG no tiene que devolverse a menos que, por ejemplo, se hayan concedido los fondos al estudiante de forma incorrecta.

El programa FSEOG exige que la institución seleccione en primer lugar a los estudiantes con el índice de ayuda al estudiante (SAI) más bajo que, además, vayan a recibir la Beca Federal Pell en ese año de concesión. Todos los estudiantes con un SAI de 1500 que reciban la Beca Pell y cursen al menos medio tiempo durante el año de concesión recibirán 500 dólares del FSEOG por año de concesión. Una vez que todos los estudiantes con derecho a la Beca Pell y con un SAI de 1 500 hayan recibido una concesión, se concederán ayudas a los estudiantes sin derecho a la Beca Pell y a aquellos matriculados a menos de media jornada, con un SAI de 1 500. Si aún quedan fondos, el grupo de selección de estudiantes se ampliará a aquellos con un SAI igual o inferior a cero. Si aún quedan fondos, el grupo de selección se ampliará en 100 hasta que se hayan concedido todos los fondos del FSEOG.

Programas de préstamos alternativos

Existen entidades privadas de crédito y pago para estudiantes que ayudan a los estudiantes que cumplen los requisitos a alcanzar sus objetivos cuando no están cubiertos por programas federales o estatales. Ponte en contacto con la Oficina de Servicios Financieros para obtener más información.

Programa Federal de Trabajo y Estudio (FWS)

El Programa Federal de Trabajo y Estudio (FWS) ofrece oportunidades de empleo a tiempo parcial a los estudiantes que cumplan los requisitos. El salario suele corresponder al salario mínimo vigente, en función de la ubicación del campus, y se paga a los estudiantes por horas. El número de horas que un estudiante puede trabajar se basa en una necesidad económica calculada y en la disponibilidad de fondos de la institución. Hay un número limitado de puestos de trabajo disponibles en el campus. Los estudiantes son responsables de solicitar los puestos de trabajo y estudio que cumplan los requisitos. Para obtener más información, ponte en contacto con la Oficina de Servicios Financieros.

Los estudiantes que deseen participar en el Programa Federal de Trabajo y Estudio deben haber obtenido ayuda financiera y cumplir los requisitos de elegibilidad para el FWS como parte de su paquete de ayudas. Los estudiantes deben presentar una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) para solicitar ayuda financiera y que se determine su elegibilidad para el programa. Se requieren solicitudes de ayuda financiera independientes para cada año académico en el que el estudiante desee ser considerado para un empleo en el marco del FWS. Una vez que el estudiante haya alcanzado el límite máximo de su ayuda, se le dará de baja del programa de trabajo y estudio. Tras la baja, los estudiantes pueden ponerse en contacto con la Oficina de Servicios Financieros para determinar si les queda alguna elegibilidad restante para el programa de trabajo y estudio. La Oficina de Servicios Financieros llevará a cabo una evaluación de la elegibilidad. Si cumple los requisitos, el estudiante podrá solicitar financiación adicional del programa de trabajo y estudio a través de la Oficina de Servicios Financieros. Para obtener más información, póngase en contacto con la Oficina de Servicios Financieros.

Las ayudas del FWS no se abonan en la cuenta del estudiante. Se entrega al estudiante una nómina correspondiente a las horas trabajadas.

Verificación

Los estudiantes beneficiarios de la Ayuda Federal para Estudiantes pueden ser seleccionados para recibir una «Notificación de selección» y una «Hoja de verificación» en la que se solicite documentación justificativa antes de que se pueda conceder y abonar la ayuda. Los estudiantes seleccionados para la verificación deben presentar la «Hoja de verificación» cumplimentada y toda la documentación justificativa a Servicios Financieros antes de la fecha de inicio del programa Y, a más tardar, treinta (30) días a partir de la fecha de la «Notificación de selección». Los estudiantes que tengan previsto graduarse antes del plazo de treinta (30) días deben completar la verificación antes de la última semana de su último semestre.
Si un estudiante seleccionado para la verificación no presenta los documentos de verificación antes de la fecha de inicio del programa y en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la Notificación de selección, deberá acordar otras modalidades de pago o darse de baja del programa.

Beca «Florida Bright Futures»

El Programa de Becas «Florida Bright Futures» se creó para establecer un programa de becas financiado por la lotería con el fin de recompensar a cualquier graduado de secundaria de Florida que merezca un reconocimiento por sus altos logros académicos. El graduado debe matricularse en un programa de grado, un programa de certificado o un programa de tecnología aplicada en una institución de educación postsecundaria pública o privada de Florida que cumpla los requisitos. Visita https://www.floridastudentfinancialaidsg.org/SAPBFMAIN/SAPBFMAIN para saber cómo cumplir los requisitos para obtener una beca «Bright Futures».

Política de reembolso

Las políticas de reembolso de SAE Institute se han establecido de conformidad con la normativa estatal y federal vigente y con las normas de acreditación aplicables. SAE Institute se reserva el derecho a modificar estas políticas con el fin de seguir cumpliendo con cualquier cambio en las leyes y normativas aplicables.

Política de devolución de fondos del Título IV

Los fondos federales de ayuda al estudiante del Título IV se conceden a los estudiantes partiendo del supuesto de que los beneficiarios asistirán a clase durante todo el período para el que se concede la ayuda. Los estudiantes que no completen el programa por cualquier motivo pueden dejar de tener derecho al importe íntegro de los fondos de ayuda financiera al estudiante del Título IV que tenían previsto recibir.

El Departamento de Educación ha establecido los siguientes criterios de exención por baja que, si se cumplen, permiten que un estudiante que se haya dado de baja o haya dejado de asistir por cualquier motivo NO sea considerado un estudiante dado de baja a efectos del Título IV, lo que significa que no es necesario realizar el cálculo R2T4 para dicho estudiante.

1. Se cumplen todos los requisitos de graduación antes de completar los días u horas del período en el que estaba previsto que se completaran.

Los programas por horas de crédito del SAE Institute se ajustan a la definición federal de programas impartidos en módulos. Según esta normativa, las exenciones adicionales son las siguientes:

2. Finalización satisfactoria de los cursos que incluya el 49 % o más del número de días del período de pago, excluyendo los descansos programados de cinco o más días consecutivos y todos los días entre módulos.
3. Finalización satisfactoria de los estudios equivalente o superior a los requisitos exigidos por la institución para ser considerado estudiante a tiempo parcial, según lo establecido en el artículo 34 CFR 668.2(b), durante el período de pago.

Basta con que un estudiante cumpla una de las exenciones por abandono para quedar exento de la norma R2T4.

Si un estudiante beneficiario de ayuda federal para estudios comienza pero no completa un programa de estudios elegible y no cumple ninguna de las exenciones anteriores, el SAE Institute está obligado por ley a utilizar un calendario reglamentario para recalcular el importe de los fondos del Título IV que el estudiante ha devengado en función de la «Última Fecha de Asistencia» (LDA), definida por el SAE Institute como la última fecha de asistencia física. Hasta alcanzar el 60 % de cada período de pago, se utiliza un calendario prorrateado para determinar el importe de los fondos del Título IV que el estudiante ha devengado en el momento de la baja. Una vez superado el 60 % del período de pago, se considera que el estudiante ha devengado el 100 % de los fondos del Título IV. En el caso de los estudiantes que no comiencen a asistir al segundo módulo de su período de pago, solo se incluirán en el denominador del cálculo los días programados del primer módulo. No obstante, SAE Institute debe realizar igualmente el cálculo de la devolución de los fondos del Título IV para determinar si el estudiante tiene derecho a un

desembolso tras la baja. Todos los reembolsos y desembolsos se efectuarán en un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de la resolución.

Los fondos del Título IV se devuelven en el siguiente orden:

1. Préstamos no subvencionados
2. Préstamos subvencionados
3. Préstamo Direct PLUS (préstamo para padres de estudiantes de grado)
4. Becas federales Pell
5. Subvención Federal Suplementaria para la Oportunidad Educativa

En algunos casos, el cálculo de la devolución de fondos del Título IV dará lugar a que el estudiante deba a SAE Institute el importe de la matrícula y las tasas que, de otro modo, se habrían pagado con fondos de la ayuda federal para estudiantes. Los estudiantes que hayan recibido fondos para gastos de manutención también pueden tener que devolver la ayuda federal para estudiantes no devengada.

Para obtener más información sobre la devolución de fondos del Título IV o ejemplos de cálculos del Título IV, ponte en contacto con el departamento de Servicios Financieros.

Repercusión en el reembolso en caso de baja o expulsión

Los estudiantes que decidan darse de baja o sean expulsados una vez iniciada la asistencia y antes de haber completado hasta el 60 % de un semestre tienen derecho a un reembolso prorrateado de la matrícula basado en la «Última Fecha de Asistencia» (LDA), definida por el SAE Institute como la última fecha de asistencia física. La matrícula se considera totalmente devengada cuando un estudiante ha completado el 60 % o más de un semestre. Todos los reembolsos de matrícula y tasas a los que se tenga derecho se efectuarán en un plazo de treinta (30) días tras la recepción de la notificación de cancelación o baja.

Si el estudiante es beneficiario de ayudas federales para estudiantes, los fondos del Título IV se devolverán según el cálculo de la devolución de fondos del Título IV. (Consulte la Política de devolución de fondos del Título IV más arriba para obtener más información).

Cualquier saldo pendiente en la cuenta tras una cancelación, baja o expulsión deberá abonarse puntualmente; de lo contrario, se someterá a un procedimiento de cobro. Cualquier acuerdo de pago establecido para saldar dichos saldos podrá estar sujeto a tasas adicionales y/o intereses.

Reembolso de las tasas de terceros

Las comisiones bancarias, tales como, entre otras, las comisiones por cheques devueltos o por transferencias electrónicas, se añaden a la deuda del solicitante o del estudiante en todos los casos.

Reembolso de los paquetes tecnológicos

Una vez que el estudiante haya aceptado los paquetes tecnológicos y se los haya llevado de las instalaciones del centro, no podrán devolverse para obtener un reembolso.

Pago de los reembolsos

Los reembolsos no relacionados con el Título IV se realizarán en un plazo de treinta (30) días tras la recepción de la notificación de cancelación o baja. Si no se notifica al asesor académico la intención de cancelar o darse de baja, el reembolso al solicitante o al estudiante podría retrasarse.

Los reembolsos se abonarán al estudiante matriculado, salvo en el caso de pagos correspondientes a préstamos o a organismos, en cuyo caso el reembolso se abonará a la entidad crediticia o al organismo correspondiente.

Cierre definitivo
En caso de cierre inmediato y definitivo, el SAE Institute of Technology reembolsará la totalidad de la matrícula cobrada a los estudiantes activos matriculados en la fecha del cierre del centro. Independientemente del motivo del cierre, la matrícula abonada se reembolsará a la fuente de financiación correspondiente en un plazo de 45 días a partir del último día de clases.

Devolución de fondos no pertenecientes al Título IV
Las ayudas estudiantiles no pertenecientes al Título IV se conceden partiendo del supuesto de que los beneficiarios asistirán a la escuela durante todo el período para el que se concede la ayuda.

Si un estudiante beneficiario de fondos no pertenecientes al Título IV inicia pero no completa un programa de estudios elegible, el SAE Institute recalculará el importe de los fondos que el estudiante haya devengado de forma prorrateada en función de la «Última Fecha de Asistencia» (LDA) determinada oficialmente, y todos los fondos no devengados se devolverán a la fuente de financiación.

Asesoramiento sobre préstamos de acceso
El Departamento de Educación de EE. UU. exige que todos los estudiantes que soliciten por primera vez un préstamo federal, ya sea subvencionado o no subvencionado, realicen una sesión de orientación inicial. En esta sesión se informa a los estudiantes sobre el proceso de los préstamos federales, la gestión de los gastos de estudios, las opciones de reembolso y los derechos y responsabilidades del estudiante como prestatario.

Asesoramiento de salida sobre préstamos
La orientación de salida es obligatoria para todos los futuros graduados, los estudiantes que abandonen los estudios y los matriculados a menos de media jornada. La orientación de salida se centra en ayudar a los estudiantes a comprender sus obligaciones financieras, su deuda y las opciones de reembolso.

UNISA Inc.
Los estudiantes matriculados en el SAE Institute pueden participar en un programa de préstamos institucionales ofrecido por UNISA como proveedor externo. UNISA ofrece préstamos de terceros diseñados para cubrir el coste de la matrícula, los paquetes tecnológicos y las tasas que superen la ayuda federal disponible. Los tipos de interés de los préstamos facilitados por UNISA oscilan entre el 3 % y el 7 %, en función de varios factores. Los intereses se devengan a partir de la fecha de concesión del préstamo. Los préstamos concedidos por UNISA requieren pagos periódicos durante el periodo de matriculación y la liquidación total del préstamo entre dos y siete años tras su concesión, en función del importe del mismo. El incumplimiento de los pagos regulares y puntuales puede dar lugar a la aplicación de recargos por demora al saldo del préstamo y puede impedir que el estudiante asista a clase hasta que la cuenta quede al corriente.

Pagos atrasados en el SAE Institute de
Los estudiantes que alcancen un retraso en el pago de 90 días sin haber abonado la cuota deberán reunirse con el director del campus. Es posible que se bloquee el acceso del estudiante a todas las tecnologías de SAE, incluido Canvas, hasta que se celebre la reunión. Si no se realiza ningún pago y el director del campus no aprueba un nuevo plan de pago, el estudiante podrá ser expulsado por impago. El hecho de no acudir a la reunión con el director del campus también dará lugar a la expulsión.

Reembolso de los préstamos estudiantiles
Si un estudiante obtiene un préstamo para pagar un programa, es responsabilidad del estudiante reembolsar el importe total del préstamo más los intereses, menos el importe de cualquier reembolso. Si un estudiante beneficiario de la Ayuda Federal para Estudiantes se da de baja del Instituto SAE, tiene

derecho a un reembolso de los fondos no pagados procedentes del programa de Ayuda Federal para Estudiantes.

Estudiantes con financiación del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA)

Los estudiantes veteranos que sean considerados «personas cubiertas» por el Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU. no estarán sujetos a ninguna sanción, incluyendo la aplicación de recargos por demora, la denegación de acceso a clases, bibliotecas u otras instalaciones de la institución debido a un retraso en el desembolso de la financiación del VA. Además, no se exigirá a un estudiante beneficiario del VA que solicite un préstamo adicional para cubrir los gastos educativos debido a un retraso en el desembolso. Los estudiantes del VA deben presentar al representante del VA del campus un Certificado de Elegibilidad o una Declaración de Prestaciones antes de comenzar las clases, documentos que pueden obtenerse en la página web del Departamento de Asuntos de Veteranos de EE. UU.

Derecho del estudiante a cancelar

Todos los nuevos estudiantes y solicitantes, incluidos los estudiantes readmitidos, tienen derecho a cancelar un contrato de matrícula en cualquier momento antes de que finalice el plazo de alta y baja, poniéndose en contacto con la oficina de admisiones en persona, por correo electrónico o por correo postal. La cancelación puede ser iniciada por el estudiante o por el SAE Institute.

La cancelación se produce en dos casos:

- Un estudiante solicita la cancelación antes de que finalice el plazo de alta y baja.
- Un estudiante no ha conseguido financiación ni ha realizado su primer pago (si procede) en las dos primeras semanas del primer módulo, a menos que se haya acordado lo contrario previamente con el director del campus.

En caso de cancelación, se reembolsará íntegramente todo el importe abonado.

Cancelación de un curso

Si un estudiante sufre una interrupción en su formación debido a que SAE Institute no ofrece un curso obligatorio que forme parte de la secuencia de su programa, o debido a que un curso se cancela una vez iniciado el trimestre, el estudiante tendrá la opción de cursar la asignatura en la próxima convocatoria disponible o de recibir un reembolso de la totalidad de la matrícula abonada hasta ese momento del programa. Esta política excluye a los estudiantes que se desvíen de la secuencia de su programa debido a un suspenso en un curso, a una baja voluntaria o a la expulsión por parte de la institución por motivos de conducta, rendimiento académico o asistencia.

Ayuda institucional

Subvención para la finalización de estudios de estudiantes que reincorporan

La «Beca de finalización para alumnos que se reincorporan» del SAE Institute ofrece ayuda económica a los alumnos que vuelven a solicitar la admisión para reincorporarse a un programa del SAE Institute en un plazo de uno a cuatro años desde la última fecha de asistencia. La «Beca de finalización para alumnos que se reincorporan» cubrirá el importe pendiente de pago al SAE en el momento de la reincorporación, hasta un máximo de 5.000 dólares. La «Beca de finalización para alumnos que se reincorporan» se abonará una vez que el alumno se haya graduado con éxito del programa.

Para solicitarla, los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber asistido anteriormente a un programa del SAE Institute, cuya última fecha de asistencia se sitúe entre uno y cuatro años antes de reincorporarse al programa

- Ser ciudadano estadounidense, extranjero con derecho a estudiar en EE. UU. o estudiante internacional
- Haber sido admitido para reincorporarse al SAE Institute con el fin de completar su programa

La solicitud de beca se considerará completa una vez que la Oficina de Servicios Financieros haya recibido el formulario de solicitud de beca para la finalización de estudios de estudiantes que regresan, debidamente cumplimentado, a más tardar 5 días laborables antes del inicio del módulo.

El pago de la beca se realiza en forma de crédito en efectivo que se deduce del saldo total de la cuenta del estudiante en el momento de la matriculación y se aplica una vez finalizado con éxito el programa. La beca no tiene equivalente en efectivo.

Beca para antiguos alumnos del SAE Institute of Technology

Esta beca está destinada a los antiguos alumnos del SAE Institute que se hayan graduado en el programa de Diploma en Tecnología de Audio (horas lectivas) y se matriculen en el programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas (AAS) en Audio. Las ayudas individuales ascienden a un máximo de 5.000 dólares y son concedidas por el SAE Institute of Technology.

Los candidatos a la beca deberán haberse graduado en el programa de Diploma en Tecnología de Audio (horas lectivas) y haber sido admitidos en el programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas (AAS) en Audio.

Para poder optar a la beca, el estudiante debe tener previsto cursar el programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas (AAS) en Audio. La solicitud incluye el formulario de solicitud de la beca y una Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) cumplimentada y tramitada, para aquellos que participen en programas del Título IV. Toda la documentación debe recibirse antes del inicio del siguiente módulo.

A los estudiantes a los que se les conceda la beca se les repartirá el importe total de la misma a lo largo de los períodos de pago restantes de su matrícula en el programa. El pago de la beca se realiza en forma de crédito contra el saldo total de su cuenta de estudiante al completar con éxito cada semestre.

A los estudiantes que se den de baja o sean expulsados por inasistencia, incumplimiento del código de conducta o por cualquier otro motivo que les impida completar el módulo, se les prorrateará el importe de la beca en función del porcentaje del semestre completado. La beca no tiene equivalente en efectivo.

Beca del SAE Institute para la promoción de 2026 de secundaria

La beca para la promoción de 2026 de secundaria del SAE Institute ofrece ayuda económica a los estudiantes que se gradúen de secundaria en 2026. Los fondos de esta beca se destinan a un máximo de cinco (5) estudiantes, con una cuantía de 2.500 dólares cada uno, para aquellos que se gradúen de secundaria en 2026.

Para poder optar a ella, los estudiantes deben:

- Haber terminado o estar a punto de terminar el bachillerato en 2026
- Solicitar la admisión a un programa del SAE Institute
- Presentar una solicitud de beca debidamente cumplimentada
- Responder a las preguntas de la carta de presentación

Todos los documentos deben recibirse antes de la medianoche (hora local) del 21 de agosto de 2026.

Los fondos de la beca se distribuirán de forma equitativa entre los períodos de pago restantes del estudiante y se aplicarán como crédito en su cuenta de estudiante al final de cada semestre completado con éxito. La beca se aplicará a la matrícula tras la admisión en el programa.

Si un estudiante cancela su matrícula, se da de baja o es expulsado por inasistencia, incumplimiento del código de conducta o por no completar un módulo, la beca se prorrateará en función del porcentaje del semestre completado. Esta beca no tiene valor en efectivo.

Descuento en la matrícula para empleados

Los empleados a tiempo completo y sus cónyuges, parejas registradas y familiares a cargo que cumplan los requisitos y asistan a SAE tienen derecho a un descuento del 35 % sobre su matrícula. El descuento solo se aplica a la matrícula y no incluye las tasas tecnológicas, las tasas del programa, los impuestos ni ningún otro coste relacionado con el programa.

CALENDARIO ACADÉMICO 2025-2026

Fechas de inicio de los programas

SAE Institute se reserva el derecho a cancelar cualquier inicio de clase programado por motivos de matriculación insuficiente; en tal caso, se reembolsarán todos los importes pagados por adelantado.

Programa de Diploma en Audio

Fecha de inicio	Fecha prevista de graduación
10 de marzo de 2025	3 de marzo de 2026
12 de mayo de 2025	24 de abril de 2026
7 de julio de 2025	30 de junio de 2026
8 de septiembre de 2025	21 de agosto de 2026
3 de noviembre de 2025	27 de octubre de 2026
12 de enero de 2026	18 de diciembre de 2026
9 de marzo de 2026	2 de marzo de 2027
11 de mayo de 2026	23 de abril de 2027
6 de julio de 2026	29 de junio de 2027
8 de septiembre de 2026	20 de agosto de 2027
2 de noviembre de 2026	26 de octubre de 2027

Programa de Grado de Técnico Superior en Ciencias Aplicadas

Fecha de inicio	Fecha prevista de graduación
12 de mayo de 2025	21 de agosto de 2026
7 de julio de 2025	27 de octubre de 2026
8 de septiembre de 2025	18 de diciembre de 2026
3 de noviembre de 2025	2 de marzo de 2027
12 de enero de 2026	23 de abril de 2027
9 de marzo de 2026	29 de junio de 2027
11 de mayo de 2026	20 de agosto de 2027
6 de julio de 2026	26 de octubre de 2027
8 de septiembre de 2026	17 de diciembre de 2027

Calendario de días festivos (Diploma en Audio y Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Audio)

El SAE Institute permanece cerrado todos los días festivos nacionales de EE. UU.
Si una clase está programada para un día festivo, será necesario recuperar esa clase en otra fecha.

Día festivo	2026	Día de recuperación
Día de Año Nuevo	Jueves, 1 de enero	N/A
Día de Martin Luther King, Jr.	Lunes, 19 de enero	Lunes, 2 de marzo
Día de los Presidentes	Lunes, 16 de febrero	Viernes, 20 de febrero
Día de los Caídos	Lunes, 25 de mayo	Lunes, 29 de junio
Juneteenth	Viernes, 19 de junio	Martes, 30 de junio
Día de la Independencia	Viernes (festivo) y sábado, 3 y 4 de julio	N/A
Día del Trabajo	Lunes, 7 de septiembre	Lunes, 26 de octubre
Día de Colón/Día de los Pueblos Indígenas	Lunes, 12 de octubre	Viernes, 16 de octubre
Día de los Veteranos	Miércoles, 11 de noviembre	Miércoles, 11 de noviembre
Día de Acción de Gracias	Jueves y viernes, 26 y 27 de noviembre	Viernes, 4 de diciembre, y sábado, 5 de diciembre
Nochebuena	Jueves, 24 de diciembre	N/A
Día de Navidad	Viernes, 25 de diciembre	N/A
Nochevieja	Jueves, 31 de diciembre	N/A

Calendario académico de 2026 para el Diploma en Audio y el Programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas

Semestre	Inicio	Fin
Primavera, módulo A	12 de enero de 2026	3 de marzo de 2026
Semana de descanso	4 de marzo de 2026	8 de marzo de 2026
Módulo B de primavera	9 de marzo de 2026	24 de abril de 2026
Semana de descanso	25 de abril de 2026	10 de mayo de 2026
Módulo de verano A	11 de mayo de 2026	30 de junio de 2026
Semana de descanso	1 de julio de 2026	5 de julio de 2026
Módulo B de verano	6 de julio de 2026	22 de agosto de 2026
Semana de descanso	23 de agosto de 2026	6 de septiembre de 2026
Módulo A de otoño	8 de septiembre de 2026	27 de octubre de 2026
Semana de descanso	28 de octubre de 2026	1 de noviembre de 2026
Módulo B de otoño	2 de noviembre de 2026	18 de diciembre de 2026
Semana de descanso	19 de diciembre de 2026	10 de enero de 2027

Horarios de clases para el Diploma en Audio y el Programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas

Las clases suelen impartirse de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 23:15. Si es necesario, también pueden programarse clases los sábados. Las sesiones se asignan durante la matriculación, con opciones de mañana, tarde y/o noche. No todas las sesiones se imparten en todos los semestres.

Los horarios de los estudiantes se dividen en sesiones de mañana, tarde o noche.
Turno de mañana: Las clases se imparten de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 14:15.
Turno de tarde: Las clases se imparten de lunes a viernes entre las 13:30 y las 19:45.
Turno de noche: Las clases se imparten de lunes a viernes entre las 18:00 y las 23:15 .
Se pueden programar sesiones de clase y de tutoría adicionales para ofrecer a los alumnos la oportunidad de recibir ayuda si la necesitan. Los alumnos deben tener en cuenta que se necesitará tiempo adicional para completar los deberes y los proyectos, así como para dedicar esfuerzo a los temas difíciles o complejos. No todas las sesiones se imparten en cada módulo. Consulta con la Oficina de Admisiones la disponibilidad de las sesiones de clase preferidas.

Los alumnos son responsables de conocer su propio horario. SAE Institute se reserva el derecho a modificar el calendario académico, el plan de estudios y los horarios de clase según lo considere necesario para garantizar que se cumplan los objetivos tanto de los alumnos como de la institución.

Política en caso de mal tiempo

La decisión de cerrar el centro debido a condiciones meteorológicas adversas la tomará el director del campus o la persona que este designe. Se harán todos los esfuerzos razonables para notificar a los alumnos con antelación si el campus se cierra debido a condiciones meteorológicas adversas.

Horario de atención

Durante el horario laboral habitual, los estudiantes pueden entrar y salir por la entrada principal mostrando su tarjeta de identificación de estudiante válida al personal de seguridad. Todos los estudiantes deben pasar su tarjeta cada vez que entren en el edificio, independientemente de si lo hacen en grupo o no.

Los antiguos alumnos que no estén al corriente de sus obligaciones con la escuela no podrán acceder al campus, a menos que tengan una cita programada con un miembro del personal o del cuerpo docente del SAE Institute, y tienen prohibido registrarse como invitados de un estudiante actual, miembro del personal o antiguo alumno.

SAE Miami mantiene el horario habitual de funcionamiento de los estudios y laboratorios de lunes a jueves y los viernes alternos de 9:00 a 23:15, y de 9:00 a 18:00 el resto de los viernes. Consulta los avisos sobre el horario de los sábados, que puede variar. Cualquier horario adicional o modificación en el horario de los laboratorios se comentará en la sesión de orientación y se publicará en los tablones de anuncios para estudiantes.

Todas las oficinas administrativas del campus están abiertas de lunes a jueves, de 9:00 a 19:00, y los viernes, de 9:00 a 18:00. Se recomienda a los estudiantes que deseen reunirse con el personal administrativo que conciertan una cita durante el horario de atención al público. Las citas fuera de este horario se conciertan a discreción del director del campus.

POLÍTICAS ACADÉMICAS

Definición de año académico

El año académico en el SAE Institute tiene una duración aproximada de 30 semanas. Un año académico se compone de dos semestres, cada uno de los cuales comprende un periodo lectivo de 15 semanas. Cada semestre se divide en dos módulos. El módulo A tiene una duración de 8 semanas. El módulo B tiene una duración de 7 semanas.

Calificaciones

Cada módulo incluye una serie de evaluaciones, entre las que se incluyen, entre otras: trabajos escritos, actividades en clase, tareas y proyectos. Cada categoría de evaluación dentro de un curso se pondera individualmente y se tiene en cuenta a la hora de determinar la nota final del estudiante. El número, el tipo y la ponderación de las evaluaciones varían según el curso y se incluyen en el programa del curso.

Se otorgan calificaciones con letras para cada asignatura completada. Las calificaciones se emiten y publican en un plazo de 48 horas tras la finalización de cada asignatura. Los estudiantes deben repetir cualquier curso obligatorio en el que hayan obtenido una calificación de «F» o «W», lo que puede retrasar su fecha de graduación. Los estudiantes pueden consultar su fecha de graduación en cualquier momento a través del portal del estudiante. Cuando se repite un curso, se tiene en cuenta para el promedio acumulado de calificaciones (CGPA) la calificación más alta obtenida en cada intento. Ambos intentos figurarán en el expediente académico del estudiante.

Cualquier estudiante que no esté de acuerdo con una calificación puede ponerse en contacto con el profesor responsable para solicitar un cambio de calificación. Si no se alcanza una resolución satisfactoria con el profesor, el estudiante puede presentar una solicitud por escrito de cambio de calificación, incluyendo los motivos de la reclamación, al director adjunto de Educación a más tardar 5 días lectivos después de la finalización del curso. En un plazo de 5 días tras la recepción de la solicitud por escrito, el director adjunto de Educación investigará el caso y enviará una carta al estudiante en la que aprobará o denegará la solicitud de modificación de la calificación.

Si una enfermedad u otras circunstancias ajenas al control del estudiante le impiden completar todo el trabajo académico requerido dentro de las fechas previstas para el semestre, el estudiante podrá solicitar una calificación de «incompleto» («I»). La calificación de «incompleto» es una calificación temporal que concede al estudiante 10 días naturales adicionales a partir del último día del módulo para el Diploma en Audio y el Grado de Técnico Superior en Ciencias Aplicadas en Audio, y dos semanas adicionales para el Diploma en Tecnología de Audio, con el fin de completar cualquier tarea pendiente. La calificación de «incompleto» se convertirá en la calificación obtenida en un plazo de dos semanas tras la finalización del semestre. La decisión de otorgar una calificación de «incompleto» queda a discreción del profesor.

Escala de calificación para el Diploma en Audio y el programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas

Calificación			Calificación incluida en:			
Calificación alfabética	Descripción	Puntos de calidad	Créditos Obtenidas	Horas de crédito Intentadas	Acumulado Media de calificaciones (CGPA)	Tasa de finalización incremental (ICR)
A	100-90 % = Excelente	4,0	Sí	Sí	Sí	Sí
B+	89-85 % = Muy bien	3,5	Sí	Sí	Sí	Sí
B	84-80 % = Bien	3,0	Sí	Sí	Sí	Sí

C+	79 % - 75 % = Por encima de la media	2,5	Sí	Sí	Sí	Sí
C	74-70 % = Media	2,0	Sí	Sí	Sí	Sí
D+	69 % - 65 % = Por debajo de la media	1,5	Sí	Sí	Sí	Sí
D	64 % - 60 % = Insuficiente	1,0	Sí	Sí	Sí	Sí
F	59 % o menos = Suspenso	0,0	No	Sí	Sí	Sí
W	Retirada	N/A	No	Sí	No	Sí
I	Incompleto	N/A	No	Sí	No	Sí
TC	Transferencia	N/A	Sí	Sí	No	Sí
TO	Examen de exención	N/A	Sí	Sí	No	Sí

Las calificaciones se redondean al número entero más cercano; por ejemplo, un 79,9 % se correspondería con la calificación de B.

Progreso académico satisfactorio para el Diploma en Audio y el Programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas (SAP)

El progreso académico satisfactorio (SAP) es la evaluación del rendimiento académico del estudiante en relación con los objetivos educativos. El SAE Institute exige a todos los estudiantes que demuestren un progreso constante hacia la finalización del programa. Todos los estudiantes deben mantener el SAP para poder seguir matriculados en el SAE Institute y ser elegibles para recibir financiación del Título IV.

El progreso académico satisfactorio se determina midiendo la media acumulada de calificaciones (CGPA) del estudiante y su tasa de finalización incremental acumulada (ICR) hacia la finalización de los cursos del programa. Mientras que la CGPA es el componente cualitativo estándar para medir el SAP, la ICR es el componente cuantitativo utilizado por el SAE Institute. Además, los estudiantes deben completar todos los cursos dentro del plazo máximo requerido del 150 %.

El SAE Institute supervisa el progreso académico con fines académicos al final de cada semestre y con fines de ayuda financiera al final del periodo de pago.

Tasa de finalización incremental (ICR)

La tasa de finalización incremental (ICR) mide el número de horas de crédito completadas con éxito por el estudiante dividido entre el número total de horas de crédito cursadas. Consulte la tabla de criterios de progreso académico satisfactorio (SAP) que figura a continuación, en la que se ilustran los períodos de evaluación y los requisitos mínimos de ICR para cada programa con el fin de mantener el SAP.

Media acumulada de calificaciones (CGPA)

El promedio acumulado de calificaciones (CGPA) es la media de todas las calificaciones obtenidas según la escala de calificación de 4,0 (véase la Política de calificación). Consulte la tabla de criterios de progreso académico satisfactorio (SAP) que figura a continuación, en la que se ilustran los períodos de evaluación y los requisitos mínimos de CGPA para cada programa con el fin de mantener el SAP.

Plazo máximo

Un estudiante no puede superar el 150 % de la duración normal publicada del programa. Si en cualquier momento resulta matemáticamente imposible que un estudiante complete la formación dentro del plazo máximo, será expulsado del programa. Por ejemplo, si un estudiante está matriculado en un programa de

64 horas de crédito, no se le permitirá continuar una vez que haya cursado más de 96 horas de crédito (64 horas de crédito × 150 % = 96 horas de crédito).

Criterios de progreso académico satisfactorio (SAP)

SAE Institute ha establecido un calendario en el que se indica el porcentaje mínimo de ICR que debe completarse y el CGPA mínimo al final de cada período de evaluación. Para cumplir los requisitos mínimos de SAP, deben alcanzarse los siguientes criterios al final de cada semestre, en función del número de horas de crédito cursadas:

Criterios de progreso académico satisfactorio (SAP)				
Evaluación Punto	Horas de crédito Cursos cursados	Media acumulada mínima (CGPA)	Índice de finalización incremental (ICR) mínimo	Resultado si no se cumple no se cumple
Programas de Grado Superior en Ciencias Aplicadas				
1	4-16	1,0	25 %	Advertencia académica
2	17-31	1,5	50 %	Expulsión
3	32 o más	2,0	67 %	Expulsión
Diploma				
1	4-12	1,0	25 %	Advertencia académica
2	13-21	1,5	50 %	Expulsión
3	22 o más	2,0	67 %	Expulsión

Advertencia académica

Si un estudiante no ha alcanzado el CGPA o el ICR mínimos al final del primer punto de evaluación, se le aplicará una advertencia académica. Los estudiantes bajo advertencia académica siguen teniendo derecho a recibir fondos del Título IV o, si procede, fondos de la Administración de Veteranos (VA). Tenga en cuenta que la advertencia académica solo se aplica al final del primer punto de evaluación.

Durante el semestre de advertencia académica, el estudiante deberá reunirse con un tutor asignado para elaborar un plan académico. El estudiante y el tutor asignado se reunirán periódicamente a lo largo del semestre para analizar los progresos realizados con vistas a la mejora. Si, al final del semestre de advertencia académica, el estudiante ha cumplido los requisitos mínimos de SAP, se le retirará la advertencia académica, volverá a estar en situación regular y podrá optar a la financiación del Título IV. Si el estudiante no cumple los requisitos mínimos de SAP tras el semestre de advertencia académica, será expulsado del SAE Institute y dejará de tener derecho a recibir fondos del Título IV o, si procede, fondos del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA). No hay periodo de advertencia. Se notificará por escrito al estudiante la expulsión y la pérdida del derecho a recibir fondos del Título IV.

Períodos de evaluación restantes

Si, al final del segundo y de los períodos de evaluación restantes, un estudiante no ha cumplido los requisitos mínimos de SAP, será expulsado del SAE Institute.

Recurso y reincorporación en relación con el SAP

Un estudiante que considere que no ha logrado un progreso académico satisfactorio debido a circunstancias atenuantes extraordinarias deberá presentar una apelación por escrito al director del campus o a otra persona designada por el director académico y de cumplimiento. La apelación deberá iniciarse antes de que finalice el plazo de alta y baja del módulo siguiente y completarse en su totalidad antes de que finalice la segunda semana de dicho módulo. Una circunstancia atenuante extraordinaria es una situación ajena al control del estudiante (por ejemplo, enfermedad, accidente, trauma, etc.). El estudiante deberá incluir documentación que acredite la circunstancia atenuante, así como proporcionar una explicación de por qué no se cumplieron los requisitos mínimos de progreso académico satisfactorio (SAP) y qué ha cambiado para permitir el éxito tras la readmisión. Si el director del campus aprueba la apelación, la remitirá al director académico y de cumplimiento normativo de SAE Institute North America o a la persona que este designe para que se decida si se acepta o se deniega la apelación. El asesor académico notificará al estudiante por escrito la decisión sobre la apelación en un plazo de tres (3) días laborables a partir de la recepción de la decisión del director académico y de cumplimiento normativo. Durante este tiempo, el estudiante podrá seguir asistiendo a clase. La decisión del director académico y de cumplimiento normativo o de la persona que este designe es definitiva y no puede ser objeto de recurso.

Periodo de prueba académica para el Diploma en Audio y el Programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas

Si se aprueba la apelación para la reincorporación, el estudiante será puesto en período de prueba académica, momento en el que recuperará el derecho a recibir financiación del Título IV.

El estudiante dispondrá de un máximo de dos semestres para cumplir los requisitos mínimos de progreso académico satisfactorio (SAP) en el momento de evaluación correspondiente. El estudiante y el tutor asignado se reunirán periódicamente para analizar el progreso del estudiante en el cumplimiento de su plan académico. El estudiante debe cumplir todas las expectativas establecidas en el Plan Académico. Si no se cumplen dichas expectativas al final de cualquiera de los semestres de probatoria académica, el estudiante será expulsado por no cumplir con el SAP, sin posibilidad de solicitar otro semestre de probatoria académica. Si, en cualquier momento, el tutor asignado determina que es académicamente imposible que el estudiante cumpla los requisitos mínimos de SAP al final de los semestres de probatoria académica, el estudiante será expulsado del SAE Institute sin posibilidad de recurso. Se notificará por escrito al estudiante la expulsión y la pérdida de la elegibilidad para el Título IV.

Repetición de asignaturas en el programa « » para el Diploma en Audio y el título de Técnico Superior en Ciencias Aplicadas

Todas las asignaturas obligatorias de un programa deben completarse con éxito, obteniendo una calificación de aprobado y completando todas las horas de crédito requeridas. Si un estudiante no completa con éxito una asignatura obligatoria, deberá repetirla. La calificación más alta obtenida se tendrá en cuenta para el cálculo del promedio acumulado (CGPA) del estudiante, pero la calificación original permanecerá en su expediente académico oficial. Las horas de crédito cursadas y obtenidas tanto en el curso original como en el repetido se mantendrán en el ICR y en el cálculo del plazo máximo. Consulte la Política de calificaciones para obtener información adicional sobre la repetición de cursos. A los estudiantes se les cobrará la tarifa de matrícula por crédito de su programa por el curso repetido.

Implicaciones de la transferencia de créditos y la exención mediante examen en el SAP

Cuando un estudiante transfiera créditos de otra institución de enseñanza superior (véase la política de transferencia de créditos), recibirá una calificación de «TC», que no se tendrá en cuenta para el CGPA, pero sí se contabilizará a efectos del plazo máximo. Cuando un estudiante supere una prueba de exención de un curso (véase la política de pruebas de exención), recibirá una calificación de «TO», que no se tendrá en cuenta en el cálculo del CGPA. Las horas lectivas de las pruebas de exención se contabilizarán como horas de crédito intentadas y obtenidas en el plazo máximo de estudios.

Calificaciones de «retirada» e «incompleta»: implicaciones para el SAP

Aunque una calificación «W» («Abandono») no afecta al CGPA del estudiante, sí influye en el cálculo del plazo máximo de estudios. Una calificación «I» («Incompleto») cuenta como una calificación suspensa en el CGPA del estudiante y como módulos intentados sin éxito en el plazo máximo de estudios del estudiante.

Tamaño de las clases

El tamaño de las clases varía en función de diversos factores y puede llegar a tener hasta 40 alumnos por clase. El tamaño medio de las clases suele ser inferior al tamaño máximo permitido.

Expectativas respecto a los deberes para el Diploma en Audio y el Programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas

Los profesores asignan tareas para reforzar la información presentada durante las clases. El SAE Institute sigue la definición del Departamento de Educación de EE. UU. de «hora de crédito» para centros con sistema semestral, que incluye las expectativas en materia de tareas. Por cada una (1) hora de clase magistral, se espera que los estudiantes realicen dos (2) horas de tareas fuera del aula.

Asistencia como oyente a un curso

Los estudiantes y titulados que deseen asistir como oyentes a un curso deben solicitar permiso por escrito al subdirector de Educación. Solo se pueden cursar como oyentes aquellos cursos que se hayan superado previamente. Los cursos cursados como oyentes no se califican. Se permite la asistencia como oyente en función de la disponibilidad de plazas.

Requisitos de graduación

Para graduarse en el SAE Institute y obtener un título o diploma, los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- superar con éxito todas las asignaturas obligatorias
- obtener una nota media acumulada (CGPA) de 2,0 (C) o superior
- alcanzar una tasa de finalización incremental (ICR) del 67 % o superior

A los estudiantes que hayan cumplido todos los requisitos de graduación enumerados se les otorgará un título o diploma del programa de estudios.
Para poder participar en las ceremonias de graduación, los estudiantes deben estar al corriente de todas sus obligaciones económicas.

Distinciones para los estudiantes

El SAE Institute otorga premios y distinciones a los estudiantes en reconocimiento a sus logros académicos individuales y a su asistencia perfecta. Estos reconocimientos se entregan al final de cada semestre y durante la graduación.

Premios a la asistencia

El Premio a la Asistencia Perfecta para Graduados se concede a los estudiantes graduados que hayan alcanzado un 100 % de asistencia en todas las asignaturas de su programa de estudios. Para poder optar a este premio, el estudiante debe asistir a todas las clases según el horario previsto durante toda la duración de su programa.

El Premio a la Asistencia Perfecta del Semestre se concede a los estudiantes matriculados que hayan alcanzado un 100 % de asistencia en todas las asignaturas programadas para el último semestre. Para poder optar a este premio, el estudiante debe asistir a todas las clases según el horario previsto durante todo ese semestre.

Premios académicos

Los Premios de Honor de Posgrado se otorgan a los estudiantes graduados que hayan alcanzado la excelencia académica en su programa. Para poder optar a estos premios, los estudiantes deben alcanzar la siguiente nota media acumulada (CGPA):

Máximos honores: 4,0 CGPA
Máximos honores: CGPA de 3,75 a 3,99
Matrícula de honor: CGPA de 3,5 a 3,74

Los premios a la excelencia académica y el cuadro de honor se otorgan a los estudiantes matriculados que hayan alcanzado la excelencia académica en su último semestre. Para poder optar a este premio, el estudiante debe alcanzar la siguiente nota media semestral:

Excelencia académica: 4,0 de media semestral
Cuadro de honor: nota media semestral de 3,5 a 3,99

Expedientes académicos y títulos

Para recibir expedientes académicos o títulos correspondientes a los estudios completados, los titulados deben cumplir los siguientes requisitos:

- realizar una entrevista de salida en el Servicio de Orientación Profesional
- presentar un currículum en la oficina de Servicios de Orientación Profesional
- realizar una entrevista de salida obligatoria sobre ayudas económicas
- devolver todo el material, libros, soportes multimedia u otros materiales prestados

A los estudiantes que hayan tomado prestado material, libros, soportes multimedia u otros materiales y no los hayan devuelto antes del último día de clases ordinarias se les cobrará el importe de los artículos que falten.

Solicitud de expediente académico

Los estudiantes pueden solicitar un expediente académico oficial rellenando el formulario de solicitud disponible en la página web del SAE Institute: usa.sae.edu/index.php/campus-resources/transcript-request/. Los expedientes académicos oficiales pueden enviarse por correo directamente a otras instituciones o empresas previa solicitud por escrito del estudiante.

Adaptaciones razonables para personas con discapacidad

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 garantizan a los estudiantes con discapacidad el acceso a las oportunidades educativas. El SAE Institute no discrimina a las personas por motivos de discapacidad física o mental y se compromete plenamente a proporcionar adaptaciones razonables, incluidas las ayudas y servicios auxiliares adecuados, a las personas con discapacidad que reúnan los requisitos, salvo que dichas adaptaciones supongan una carga excesiva o alteren de manera fundamental la naturaleza del programa, beneficio o servicio correspondiente prestado por el SAE Institute.

Un estudiante que solicite adaptaciones por una discapacidad en el SAE Institute deberá presentar documentación sobre la discapacidad expedida por un profesional autorizado competente o proporcionar información educativa procedente de un documento como un Plan Educativo Individualizado, un Plan 504 o un Resumen de Progreso (SOP). Esta información deberá incluir la afección diagnosticada, el tratamiento que se está administrando (si lo hubiera) y cualquier recomendación relacionada con la

discapacidad. La documentación no puede tener más de tres años de antigüedad. La documentación deberá presentarse al director adjunto de Educación del campus, quien la remitirá al coordinador del Plan 504, encargado de elaborar un Plan de Adaptaciones. El coordinador del Plan 504 remitirá el Plan de Adaptaciones al director adjunto de Educación para que se lo entregue al estudiante. El estudiante será responsable de compartir el Plan de Adaptaciones aprobado con los profesores.

Las adaptaciones no tienen carácter retroactivo. Por lo tanto, es responsabilidad del estudiante presentar toda la documentación requerida al menos dos semanas antes del inicio del semestre, con el fin de garantizar que las adaptaciones puedan organizarse antes de la fecha de inicio del programa o curso.

Política sobre animales de servicio

Declaración de política

La política del SAE Institute establece que, por lo general, se permite la presencia de animales de servicio que asisten a personas con discapacidad en todas las instalaciones y programas de cualquier campus del SAE Institute, salvo en los casos que se describen a continuación.

Definiciones

Un «animal de asistencia» es un animal que proporciona apoyo emocional, bienestar o compañía para aliviar o mitigar los síntomas de una discapacidad, pero que no está adiestrado específicamente para realizar trabajos o tareas. Por lo general, estos animales no están permitidos en las instalaciones del SAE Institute sin el permiso por escrito del director del campus.

Una «persona con discapacidad» es aquella que: 1) tiene una discapacidad física o mental que limita una o más de sus actividades vitales fundamentales; o 2) tiene un historial de padecer, o se percibe que padece, una discapacidad física o mental.

Un «usuario» es una persona con discapacidad que va acompañada de un animal de asistencia. Un «cuidador» es la persona responsable del cuidado del animal de asistencia. El usuario puede ser el propio cuidador del animal de asistencia, o bien puede tratarse de un equipo formado por un usuario y un cuidador.

Un «animal de servicio» es un perro que ha sido adiestrado de forma individual para realizar trabajos o tareas en beneficio de personas con discapacidad. De acuerdo con la legislación estatal, los caballos miniatura también pueden clasificarse como animales de servicio. El trabajo o la tarea para la que se ha adiestrado al animal de servicio debe estar directamente relacionado con la discapacidad de la persona.

Animales de servicio en formación

De conformidad con la legislación estatal y local, un animal de servicio en formación suele tener los mismos derechos que un animal de servicio plenamente adiestrado cuando va acompañado de un adiestrador y se identifica como tal en cualquier lugar de acceso público. No obstante, los cuidadores de animales de servicio en formación también deben cumplir todos los requisitos para los animales de servicio mencionados anteriormente y están sujetos a las políticas de expulsión descritas en la presente normativa.

Requisitos para los animales de servicio y sus acompañantes/cuidadores

Los requisitos para los animales de servicio y sus acompañantes/cuidadores incluyen lo siguiente:

Vacunación**:** El animal de servicio debe estar vacunado contra las enfermedades comunes a ese tipo de animal. Los perros deben haber recibido la serie de vacunas de mantenimiento general, que incluye vacunas contra la rabia, el moquillo y el parvovirus, y deben recibir vacunas de refuerzo anualmente o

según sea necesario. Todas las vacunas deben estar al día y el animal de servicio debe llevar colgadas las placas de vacunación vigentes.

Licencia**:** El animal de servicio debe estar registrado de acuerdo con la legislación estatal y la normativa del condado.

Salud: El animal de servicio debe gozar de buena salud.

Correa**:** Los animales de asistencia deben llevar correa o arnés en todo momento, salvo que resulte impracticable o inviable debido a la discapacidad del usuario.

Bajo el control del usuario/cuidador**:** El usuario/cuidador de un animal de servicio debe tener el control total del animal en todo momento. El cuidado y la supervisión de un animal de servicio son responsabilidad exclusiva del usuario/cuidador.

Responsabilidad civil**:** El acompañante/cuidador es personalmente responsable del animal de servicio en todo momento. El acompañante/cuidador estará obligado a pagar por cualquier daño o lesión causados por el animal de servicio.

Cuando se expulse a un animal del campus del SAE Institute por incumplir alguno de los requisitos de esta sección, el SAE Institute colaborará con el acompañante para ofrecerle la oportunidad de beneficiarse del programa educativo o la actividad mientras el animal de servicio no se encuentre en las instalaciones.

Zonas en las que puede que no se permita la entrada a los animales de servicio

En la mayoría de los casos, una persona con un animal de servicio podrá llevar a su animal de servicio a todas las zonas del campus que estén abiertas al público o a la comunidad del SAE Institute. Sin embargo, por razones de seguridad, ciertas zonas suelen estar prohibidas para los animales de servicio y para cualquier otro animal, incluidas las siguientes:

Salas de máquinas/armarios de limpieza: Las salas de máquinas, como las salas de calderas, las salas de equipos de las instalaciones, los armarios eléctricos, las salas de control de ascensores y los armarios de limpieza, están prohibidas para los animales de servicio. La maquinaria y/o los productos químicos presentes en estas salas pueden ser perjudiciales para los animales.

Zonas en las que existe peligro para el animal de servicio: Cualquier sala, incluidas las aulas, en la que haya restos metálicos afilados u otros objetos punzantes en el suelo o que sobresalgan de una superficie; en la que haya material caliente en el suelo (por ejemplo, metal fundido o vidrio); en la que haya un alto nivel de polvo; o en la que haya maquinaria en movimiento, está prohibida la entrada a los animales de servicio.

Un profesor que se encuentre en un aula con equipos en funcionamiento podrá permitir la entrada de un animal de servicio en un aula o laboratorio docente con maquinaria en funcionamiento. La admisión de cada animal de servicio se concederá o denegará según cada caso concreto. La decisión final se tomará en función de la naturaleza de la maquinaria y del interés superior del animal. Ejemplo: la maquinaria de un aula puede tener piezas móviles a una altura tal que la cola de un perro grande podría quedar fácilmente atrapada en ellas; esta es una razón válida para impedir la entrada a los perros grandes. Sin embargo, un perro guía para personas con discapacidad auditiva muy pequeño puede ser más bajo que cualquier pieza móvil y, por lo tanto, se podrá considerar su admisión en el aula.

El acceso a zonas designadas como prohibidas podrá concederse tras evaluar cada caso individualmente. Un acompañante que desee que se permita la entrada de su animal de servicio a una zona prohibida deberá ponerse en contacto con el director del campus.

Cuándo se puede pedir a un animal de servicio que abandone las instalaciones

Se podrá pedir a un animal de servicio que abandone las instalaciones o un programa del SAE Institute si su comportamiento o presencia supone una amenaza directa para la salud o la seguridad de otras personas. Por ejemplo, se podrá excluir a un animal de servicio que muestre un comportamiento agresivo hacia las personas. También se podrá pedir a los animales de servicio que no estén domesticados que abandonen las instalaciones y los programas del SAE Institute. Además, se podrá pedir a los animales que no se ajusten a la definición de «animal de servicio» de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) que abandonen una instalación o un programa del SAE Institute. Las preguntas relacionadas con el uso de animales de servicio en el campus deben dirigirse al director del campus.

Cuestiones conflictivas

Las personas cuyas condiciones se vean afectadas por la presencia de un animal de servicio o un animal de asistencia deben ponerse en contacto con el director del campus. Este colaborará con la persona en cuestión para determinar si es necesario realizar alguna adaptación.

Sistema de numeración de cursos

El SAE Institute utiliza un sistema de numeración de cursos que consiste en un prefijo de dos o tres letras seguido de tres números. Los cursos numerados con 100 se cursan generalmente durante el primer año académico del estudiante; los cursos numerados con 200, durante el segundo año académico; los cursos numerados con 300, durante el tercer año académico; y los cursos numerados con 400, durante el cuarto año académico.

Los prefijos alfabéticos de las asignaturas representan las siguientes áreas de estudio:

Prefijo de la letra del curso	Área de estudio del curso
AUD	Audio
ENT	El sector del entretenimiento
FLM	Cine digital
CAR	Preparación profesional
ART	Arte
COM	Comunicación
ENG	Composición
MAT	Matemáticas
ENV	Ciencias Ambientales
HIS	Historia
PSY	Psicología
SOC	Sociología

Transferencia de créditos

A los estudiantes que hayan asistido anteriormente a una institución de educación superior acreditada por una agencia reconocida por el Departamento de Educación de EE. UU. se les podrá conceder la transferencia de créditos por cursos equivalentes cursados en dicha institución . Todos los estudiantes que reciban fondos del Departamento de Asuntos de Veteranos (VA) deberán presentar un expediente académico oficial de todos los cursos de nivel universitario completados. Los estudiantes deberán encargarse de que los expedientes académicos oficiales de todas las instituciones anteriores se envíen directamente al SAE Institute.

Los expedientes académicos oficiales deben recibirse antes de que finalice el primer módulo del programa, para que el estudiante pueda recibir un horario correcto. Los estudiantes que hayan intentado cursar una asignatura no podrán solicitar la transferencia de horas de dicha asignatura. Si un estudiante

decide cambiar de programa o añadir uno, es responsabilidad del estudiante consultar con su subdirector de Educación qué créditos transferibles son aplicables y cuáles dejarán de serlo.

La decisión de conceder créditos de transferencia queda a la entera discreción del SAE Institute. El SAE Institute determinará si los cursos completados en centros anteriores son suficientemente equivalentes a los cursos del programa en el que el estudiante pretende matricularse. Solo se tendrán en cuenta para la transferencia los cursos en los que se haya obtenido una calificación de «C» o superior. Otros factores que se tienen en cuenta para determinar la transferencia de créditos incluyen, entre otros, el número de créditos obtenidos, los objetivos y las descripciones de los cursos anteriores, el tiempo transcurrido desde que se completaron dichos cursos y el nivel académico de los mismos. Es posible que se solicite a los estudiantes que faciliten un catálogo de cursos o un programa de estudios de la institución anterior para que el SAE Institute pueda realizar una evaluación justa. Las asignaturas para las que se apruebe la transferencia de créditos aparecerán en el expediente académico del estudiante como «TC».

A los estudiantes que se les concedan créditos transferidos se les prorrateará el importe de la matrícula del programa en función del número restante de horas de crédito que deban obtener para graduarse. Los estudiantes deben completar al menos el 40 % de sus asignaturas troncales y de formación general en el SAE Institute que conceda los créditos.

Exención de exámenes

El SAE Institute ofrece a los estudiantes la oportunidad de obtener créditos por los conocimientos adquiridos a través de la experiencia laboral. Los estudiantes que cuenten con los conocimientos previos necesarios para superar eficazmente la prueba de exención de una asignatura troncal deben ponerse en contacto con el director adjunto de Educación antes de que finalice la tercera sesión lectiva de su primer intento de cursar la asignatura. Los estudiantes que se hayan dado de baja de una asignatura o hayan obtenido una calificación insuficiente no podrán solicitar la prueba de exención de dicha asignatura en intentos posteriores. Las pruebas de exención no están disponibles para las asignaturas de formación general ni para el curso de preparación profesional, salvo que lo apruebe el director académico y de cumplimiento normativo.

El SAE Institute aceptará hasta el 50 % de los créditos de las asignaturas mediante exención. Los estudiantes deben completar al menos el 40 % de sus asignaturas troncales y de formación general en el centro del SAE Institute que expida el título.

Por cada intento de exención, se cobra al estudiante una tasa de exención de 100 dólares, destinada a cubrir los gastos administrativos relacionados con la prueba de evaluación. Esta tasa no puede abonarse con ayuda financiera federal del Título IV ni con el programa de préstamos institucionales que ofrece la UNISA.

El subdirector de Educación determinará la prueba de exención necesaria, que incluirá una o varias evaluaciones para determinar los conocimientos adquiridos. El estudiante debe obtener una puntuación del 80 % o superior en las evaluaciones para recibir los créditos. La prueba de exención se indicará en el expediente académico del estudiante como «TO». El coste de cualquier asignatura con créditos de exención, basado en las horas de crédito concedidas, se deducirá del importe total de la matrícula del programa.

Requisitos previos

Los estudiantes deben cumplir todos los requisitos previos establecidos para cada asignatura antes de matricularse en ella.

Acuerdos de convalidación

Consulte la página web del SAE Institute (www.usa.sae.edu) para obtener una lista actualizada de los acuerdos de articulación con otras instituciones de enseñanza superior.

Política de alta y baja

Durante los primeros cinco (5) días laborables de cada módulo, los estudiantes pueden añadir o dar de baja asignaturas sin incurrir en ninguna sanción académica. Las clases añadidas durante este periodo comenzarán a contabilizar las ausencias desde el primer día del curso. Los estudiantes que se den de baja de una asignatura después de los primeros cinco (5) días laborables, pero antes de la séptima semana de clase, recibirán una calificación de «W» o «Withdrawn» (dado de baja). La calificación «W» no afecta al promedio acumulado (CGPA) del estudiante, pero sí influye en su ICR (véase la Política de progreso académico satisfactorio). Cualquier estudiante que no haya asistido a un curso al finalizar la segunda semana del módulo será dado de baja del curso en la tercera semana sin incurrir en ninguna sanción académica.

Los estudiantes pueden modificar su horario de clases sin incurrir en ninguna sanción académica durante los primeros diez (10) días laborables del módulo. Este cambio solo es posible cuando el mismo curso programado está disponible, durante el mismo módulo, en un horario diferente. La asistencia a la sesión programada originalmente no se transferirá a la nueva sesión. Se siguen aplicando todos los demás requisitos de alta y baja en cursos.

Los estudiantes que deseen añadir o dar de baja asignaturas deben ponerse en contacto con su tutor asignado. Cualquier cambio que un estudiante realice en su horario provocará un retraso en su fecha de graduación.

Política de asistencia

La asistencia regular a clase no solo es un elemento esencial para el rendimiento académico, sino también un pilar fundamental para el éxito tras la graduación. Se espera que los estudiantes estén presentes y lleguen puntuales a todas las sesiones de clase. El SAE Institute no distingue entre tipos de ausencia. Se controla y se registra la asistencia a todas las sesiones de clase. Cualquier tiempo perdido de una clase programada se considera tiempo de ausencia, independientemente del motivo de la misma.

Los estudiantes que falten a todas las asignaturas del SAE Institute durante más de 14 días naturales consecutivos (excluyendo festivos, vacaciones y cierres de emergencia debidos a circunstancias imprevistas, como condiciones meteorológicas adversas) serán expulsados del centro.

Baja de un curso del SAE Institute de

Los estudiantes que deseen darse de baja de un programa del SAE Institute deben presentar una notificación de baja al asesor académico. Tal y como se establece en la Política de reembolso, el reembolso de las cantidades abonadas se calculará utilizando la «Última Fecha de Asistencia» (LDA), definida como el último día de asistencia presencial del estudiante. Consulte la sección «Política de reembolso» de este catálogo para obtener información sobre los reembolsos por baja.

Se considerará que el estudiante ha sido dado de baja del SAE Institute cuando se produzca cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. No cumpla los requisitos mínimos de progreso académico satisfactorio (véase la política de progreso académico satisfactorio)
2. Incumpla el Código de Conducta del Estudiante
3. No mantenga una asistencia satisfactoria
4. No cumple con sus obligaciones financieras

Una vez transcurrida la primera semana del primer módulo, se considerará que un estudiante se ha dado de baja si interrumpe sus estudios.

Consulte las secciones «Política de reembolsos» y «Política de alta y baja» de este catálogo para obtener información sobre las consecuencias de la baja en lo que respecta a los reembolsos y las calificaciones.

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974 (FERPA)

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los estudiantes que cumplan los requisitos, tengan 18 años o más y asistan a una institución de educación superior determinados derechos con respecto a sus expedientes académicos. Estos derechos incluyen:

1. El derecho a consultar y revisar los expedientes académicos del estudiante en un plazo de 45 días a partir de la fecha en que el SAE Institute reciba una solicitud de acceso. El estudiante deberá presentar una solicitud por escrito al asesor académico en la que se identifiquen los expedientes que desea consultar. El asesor académico se encargará de organizar el acceso y notificará al estudiante la hora y el lugar en que podrá consultar los expedientes.
2. El derecho a solicitar una modificación del expediente del estudiante. Un estudiante que desee pedir a la escuela que modifique un expediente deberá presentar una solicitud por escrito al asesor de estudiantes, identificando claramente la parte del expediente que desea que se modifique y el motivo por el que debe modificarse. Si la escuela decide no modificar el expediente tal y como se ha solicitado, el director del campus notificará al estudiante por escrito la decisión y su derecho a una audiencia en relación con la solicitud de modificación. Se facilitará al estudiante información adicional sobre los procedimientos de audiencia cuando se le notifique su derecho a la misma.
3. El derecho a dar su consentimiento por escrito antes de que el SAE Institute divulgue información de identificación personal (PII) procedente de los expedientes académicos del estudiante, salvo en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
4. La escuela divulga los expedientes académicos sin el consentimiento previo por escrito del estudiante en virtud de la excepción de la FERPA que permite la divulgación a funcionarios de la escuela con intereses educativos legítimos. Se considera funcionario de la escuela a toda persona empleada por el SAE Institute en un puesto administrativo, de supervisión, académico, de investigación o de personal de apoyo (incluido el personal de las unidades de seguridad y el personal sanitario); a toda persona que forme parte del consejo de administración; o a todo estudiante que forme parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de reclamaciones. Un funcionario del centro también puede ser un voluntario o un contratista ajeno al SAE Institute que preste un servicio o desempeñe una función institucional para la que, de otro modo, el centro recurriría a sus propios empleados, y que se encuentre bajo el control directo del centro en lo que respecta al uso y mantenimiento de la información de identificación personal (PII) procedente de los expedientes académicos, como un abogado, un auditor o un agente de cobros, o un estudiante que se ofrezca como voluntario para ayudar a otro funcionario del centro en el desempeño de sus tareas. Un funcionario de la institución tiene un interés educativo legítimo si necesita consultar un expediente académico para cumplir con sus responsabilidades profesionales en el SAE Institute.

Los estudiantes tienen derecho a presentar reclamaciones ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con presuntos incumplimientos por parte de SAE Institute de los requisitos de la FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que gestiona la FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de la Política Familiar
Departamento de Educación de EE. UU.
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

La FERPA permite la divulgación de información de identificación personal (PII) procedente de los expedientes académicos de un estudiante sin su consentimiento si dicha divulgación cumple determinadas condiciones establecidas en el artículo §99.31 del reglamento de la FERPA. Salvo en el caso de las divulgaciones a funcionarios del centro educativo, las relacionadas con determinadas órdenes judiciales o citaciones emitidas legalmente, las divulgaciones de información de directorio y las

divulgaciones al propio estudiante, el artículo §99.32 de la normativa de la FERPA exige que la institución registre la divulgación. Los estudiantes que cumplan los requisitos tienen derecho a inspeccionar y revisar el registro de divulgaciones.

El SAE Institute podrá divulgar información de carácter personal (PII) procedente de los expedientes académicos sin obtener el consentimiento previo por escrito del estudiante:

- A otros funcionarios del centro, incluidos los profesores, dentro del SAE Institute, respecto de los cuales el centro haya determinado que tienen intereses educativos legítimos. Esto incluye a contratistas, consultores, voluntarios u otras partes a las que la institución haya subcontratado servicios o funciones institucionales, siempre que se cumplan las condiciones enumeradas en el §99.31(a)(1)(i)(B)(1) - (a)(1)(i)(B)(2). (§99.31(a)(1))
- A responsables de otro centro educativo en el que el estudiante solicite o tenga la intención de matricularse, o en el que ya esté matriculado, si la divulgación tiene fines relacionados con la matriculación o el traslado del estudiante, con sujeción a los requisitos del §99.34. (§99.31(a)(2))
- A los representantes autorizados del Contralor General de los Estados Unidos, del Fiscal General de los Estados Unidos, del Secretario de Educación de los Estados Unidos o de las autoridades educativas estatales y locales, como una autoridad estatal de educación superior responsable de supervisar los programas educativos de la universidad financiados por el Estado. Las divulgaciones en virtud de esta disposición podrán realizarse, con sujeción a los requisitos del artículo 99.35, en relación con una auditoría o evaluación de programas educativos financiados por el Gobierno federal o estatal, o para la aplicación o el cumplimiento de los requisitos legales federales relacionados con dichos programas. Estas entidades podrán divulgar a su vez la información de identificación personal (PII) a entidades externas que hayan designado como sus representantes autorizados para llevar a cabo, en su nombre, cualquier auditoría, evaluación o actividad de aplicación o cumplimiento. (§§99.31(a)(3) y 99.35)
- En relación con la ayuda financiera que el estudiante haya solicitado o haya recibido, si la información es necesaria para determinar la elegibilidad para dicha ayuda, determinar el importe de la misma, establecer las condiciones de la ayuda o hacer cumplir los términos y condiciones de la misma. (art. 99.31(a)(4))
- A organizaciones que realicen estudios para la escuela o en su nombre con el fin de: (a) desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; (b) gestionar programas de ayuda a los estudiantes; o (c) mejorar la enseñanza. (§99.31(a)(6))
- A organismos de acreditación para que desempeñen sus funciones de acreditación. ((§99.31(a)(7))
- A los padres de un estudiante que reúna los requisitos, si dicho estudiante es una persona a cargo a efectos fiscales del IRS. (§99.31(a)(8))
- Para cumplir con una orden judicial o una citación emitida legalmente. (§99.31(a)(9))
- A los funcionarios competentes en relación con una emergencia sanitaria o de seguridad, con sujeción a lo dispuesto en el §99.36. (§99.31(a)(10))
- En relación con la información que el centro educativo haya designado como «información de directorio» con arreglo al §99.37. (§99.31(a)(11))
- A una víctima de un presunto autor de un delito de violencia o de un delito sexual no coercitivo, con sujeción a los requisitos del §99.39. La divulgación solo podrá incluir los resultados finales del procedimiento disciplinario relativo a ese presunto delito o infracción, independientemente del veredicto. (§99.31(a)(13))
- Al público en general, los resultados finales de un procedimiento disciplinario, con sujeción a los requisitos del artículo 99.39, si el centro educativo determina que el alumno es presunto autor de un delito de violencia o de un delito sexual sin uso de la fuerza, y que el alumno ha infringido las normas o políticas del centro educativo en relación con la acusación formulada contra él o ella. (Artículo 99.31(a)(14))
- A los padres de un alumno en relación con la infracción por parte de este de cualquier ley federal, estatal o local, o de cualquier norma o política del centro educativo que regule el consumo o la

posesión de alcohol o sustancias controladas, si el centro educativo determina que el alumno ha cometido una infracción disciplinaria y es menor de 21 años. (art. 99.31(a)(15))

Declaración sobre el programa de conservación de expedientes académicos

El SAE Institute conserva los expedientes académicos de los estudiantes de forma indefinida. Los expedientes de los estudiantes, incluida la información académica y financiera, se conservan durante al menos diez años.

INFORMACIÓN Y SERVICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

Política de no discriminación

El SAE Institute es una institución de educación superior que admite a estudiantes que cumplan los requisitos académicos sin distinción de género, edad, raza, origen nacional, orientación sexual, condición de veterano, embarazo o discapacidad, y les concede todos los derechos, privilegios, programas y demás oportunidades a las que suelen tener acceso los estudiantes del SAE Institute. SAE Institute no discrimina por motivos de género, edad, raza, color, origen nacional, orientación sexual, condición de veterano, embarazo o discapacidad en las admisiones, los servicios de empleo o el acceso a sus programas y actividades.

Título IX de las Enmiendas a la Ley de Educación

El SAE Institute se compromete a proteger la seguridad, la salud y el bienestar de sus estudiantes, empleados y todas las personas que entran en contacto con la comunidad del SAE Institute. En apoyo a este compromiso, y tal y como exige el Título IX de las Enmiendas a la Ley de Educación de 1972 («Título IX») y otras leyes federales y estatales aplicables, el SAE Institute ha elaborado una política integral que prohíbe la conducta sexual inapropiada, así como las represalias contra cualquier persona que denuncie de buena fe una conducta sexual inapropiada en virtud de esta política. La política integral puede consultarse en la página web del SAE Institute en https://usa.sae.edu/about/campus-security/

Seguridad, estadísticas sobre delincuencia y preparación para emergencias

El director del campus del SAE Institute puede tratar cualquier cuestión relacionada con la seguridad con los estudiantes o los padres. Los estudiantes y los empleados deben denunciar cualquier delito que tenga lugar en el campus directamente al director del campus. El director del campus o la persona que este designe se pondrá en contacto con las fuerzas del orden según sea necesario para hacer frente a cualquier actividad delictiva en el campus. Las víctimas y los testigos pueden denunciar actividades delictivas de forma voluntaria y confidencial directamente al director del campus. Los estudiantes que sean declarados culpables de actividades delictivas en el campus o fuera de él durante una actividad patrocinada por la escuela se enfrentarán a medidas disciplinarias por parte de la escuela, que pueden llegar hasta la expulsión, así como a la intervención de las fuerzas del orden locales.

La legislación federal exige que las instituciones educativas que gestionan préstamos federales para estudiantes a través del Título IV faciliten estadísticas precisas sobre la delincuencia en el campus. El SAE Institute mantiene un registro de dichas estadísticas, cuya copia actualizada puede consultarse en la página web de la institución, junto con el plan de preparación para emergencias, dentro del Informe de Seguridad del Campus.

La información sobre la seguridad del campus del SAE Institute se puede consultar aquí: https://usa.sae.edu/campus-security/

Para evitar el acceso no autorizado al campus, los empleados y los estudiantes deben llevar en todo momento sus tarjetas de identificación de la institución, de forma que sean claramente visibles. Todos los visitantes deben registrarse en recepción antes de acceder al campus. Es posible que haya un guardia de seguridad en el campus. Se anima a los estudiantes y empleados a comunicar inmediatamente cualquier preocupación relacionada con la seguridad directamente al director del campus o al guardia de seguridad. En caso de emergencia en el campus, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los empleados del SAE Institute. En caso de evacuación, los estudiantes y empleados deben seguir los planos de evacuación que se encuentran en cada sala del campus.

El SAE Institute está diseñado para ofrecer un entorno propicio para el aprendizaje de nuestros estudiantes. Por motivos que incluyen la seguridad de los menores y la garantía de un entorno que permita a los estudiantes concentrarse en las actividades del aula, no se permite a los estudiantes traer al campus a invitados menores de edad (menores de 18 años).

Acoso

No se tolerará ninguna conducta verbal o física por parte de ningún empleado, miembro del profesorado o estudiante que acose, perturbe o interfiera en el rendimiento de otra persona, o que cree un ambiente intimidatorio, ofensivo u hostil. La definición de acoso no se limita a la relación entre supervisor y empleado o entre profesor y estudiante; también debe denunciarse el acoso entre compañeros. Cualquier empleado, profesor o estudiante tiene la responsabilidad e de mantener un entorno laboral y un ambiente en el aula libres de cualquier forma de acoso, así como la responsabilidad de denunciar cualquier comportamiento de un supervisor, empleado, profesor o compañero de estudios que considere que constituye acoso.

Política sobre el consumo de tabaco

El SAE Institute es un centro libre de humo. No está permitido fumar, incluido el uso de cigarrillos electrónicos, en ninguna zona del edificio ni en ningún momento. Los alumnos que fumen deberán hacerlo en el exterior, en las zonas habilitadas para ello, y deberán apagar completamente todos los cigarrillos antes de depositarlos en los ceniceros proporcionados.

Política de derechos de autor

SAE Institute se compromete a cumplir plenamente con las leyes federales y estatales sobre derechos de autor. En consecuencia, todos los estudiantes, el profesorado y el personal de SAE Institute deben respetar los derechos de los titulares de los derechos de autor y utilizar la propiedad intelectual de terceros de forma responsable y adecuada.

Antes de reproducir o utilizar cualquier obra, todos los estudiantes, el profesorado y el personal deben determinar si la obra está protegida por derechos de autor, si está disponible en virtud de un acuerdo de licencia o si cumple los requisitos para considerarse «uso legítimo», tal y como se define en el artículo 107 de la Ley Federal de Derechos de Autor de 1978. Si la obra está protegida por derechos de autor y el uso previsto no cumple los requisitos para considerarse «uso legítimo», no podrá utilizarse ni reproducirse sin el permiso por escrito del titular de los derechos de autor.

Las infracciones de la ley de derechos de autor estarán sujetas a medidas disciplinarias por parte del SAE Institute, que podrán llegar hasta la expulsión del estudiante o la rescisión del contrato del empleado, y serán objeto de acciones legales en toda la medida que permita la ley.

Registro de las pertenencias de los alumnos

La Administración del SAE Institute podrá registrar los efectos personales de los estudiantes y/o la propia persona de un estudiante cuando los responsables del centro tengan una sospecha razonable de que dicho registro revelará una infracción de la ley o del reglamento del centro. El registro tendrá un alcance y un grado de intrusión razonables.

Conducta de los estudiantes

Se espera que los alumnos se comporten de forma cortés y profesional en todo momento y que mantengan un alto nivel de conducta y honestidad. No se tolerará ninguna conducta que se considere perjudicial o que interfiera con los derechos de los demás o con la reputación de SAE Institute, y podrá ser objeto de medidas disciplinarias. Se prohíbe a los alumnos realizar declaraciones falsas a sabiendas o presentar información falsa a sabiendas durante cualquier procedimiento de investigación.

Infracciones disciplinarias

El SAE Institute se reserva el derecho a expulsar, suspender o poner en período de prueba a cualquier estudiante cuyo comportamiento infrinja el código de conducta de la escuela o las políticas contra el acoso. Los motivos para tal medida incluyen, entre otros:

- Conducta peligrosa para los demás
- Cualquier acto de novatada, sea cual sea su forma
- Conducta desordenada
- Obstrucción o interferencia en las actividades o instalaciones de SAE Institute
- Ocupación no autorizada de las instalaciones del SAE Institute
- Uso de los aseos destinados al sexo opuesto y negativa a abandonarlos cuando se le pida que lo haga
- Interferencia en el derecho de cualquier miembro del profesorado, del personal o de los estudiantes a acceder a cualquier evento o instalación del SAE Institute
- La obstrucción o el retraso de cualquier responsable del SAE Institute en el desempeño de sus funciones
- Falta de cooperación con el personal o el profesorado del SAE Institute
- Robo de bienes en el recinto del campus o en actividades organizadas por la escuela fuera del campus
- Uso indebido o daño a los bienes del SAE Institute
- Cualquier robo, apropiación indebida o venta no autorizada de bienes del SAE Institute
- La alteración o el uso no autorizado de documentos, formularios, registros o tarjetas de identificación de SAE Institute
- Incumplimiento de cualquier renuncia o acuerdo firmado con el SAE Institute
- Cualquier posesión o uso de armas de fuego y otras armas peligrosas, así como de explosivos y materiales inflamables
- Cualquier uso y/o posesión de bebidas alcohólicas en las instalaciones de SAE Institute
- Cualquier posesión o consumo ilegal de drogas o sustancias controladas en cualquier campus del SAE Institute o en cualquier evento organizado por el SAE Institute
- Cualquier venta o distribución de dichas drogas o sustancias controladas en cualquier campus del SAE Institute o en cualquier evento organizado por el SAE Institute
- El acoso, incluido el acoso sexual, a cualquier compañero de estudios, miembro del profesorado o del personal de SAE Institute
- El plagio, las trampas y otras formas de deshonestidad académica
- Llevar ropa con imágenes o mensajes que denoten violencia, prejuicios, actos sexuales u otras representaciones o insinuaciones inapropiadas
- Infracciones de las leyes estatales y/o federales
- Cualquier infracción documentada o serie de infracciones que, a juicio del director del campus, supongan una amenaza para la educación de otros estudiantes o para el funcionamiento del SAE Institute
- La complicidad en cualquiera de las infracciones anteriores

El director del campus se reserva el derecho a elaborar cualquier política o a adoptar cualquier medida que considere oportuna para mantener la seguridad y el bienestar de cualquiera o de todos los estudiantes, el profesorado y el personal.

Se podrán tomar medidas disciplinarias contra un estudiante por infracciones de las normas anteriores que se produzcan en propiedades que sean propiedad del SAE Institute, que este tenga arrendadas o que controle de cualquier otra forma, o que se produzcan fuera del campus cuando la conducta perjudique, interfiera u obstaculice cualquier actividad del SAE Institute o las misiones, procesos y funciones del mismo. Además, podrán adoptarse medidas disciplinarias en virtud de cualquier conducta, tanto dentro como fuera del campus, que suponga una amenaza sustancial para las personas o los bienes de la comunidad del SAE Institute. El SAE Institute impondrá sanciones disciplinarias a los estudiantes y empleados de conformidad con la política del SAE Institute y con las leyes locales, estatales y federales.

Conducta indebida de los estudiantes en el ámbito académico y en el aula

El profesor es el principal responsable de controlar el comportamiento y mantener la integridad académica en el aula y en el taller. El profesor puede ordenar la expulsión temporal o la exclusión del aula de cualquier estudiante que muestre un comportamiento perturbador o una conducta que infrinja las normas y reglamentos generales del SAE Institute. La exclusión prolongada (por ejemplo, mediante la libertad condicional o la suspensión) o la exclusión permanente (por ejemplo, la expulsión) del aula o del centro solo puede llevarse a cabo mediante los procedimientos adecuados del SAE Institute. Véase la sección «Medidas disciplinarias para los alumnos» más abajo.

Uso de herramientas de IA por parte de los estudiantes

El uso de herramientas de IA no constituye automáticamente una falta de honestidad académica. El uso aceptable depende de cómo se utilicen las herramientas y variará según el contexto. Si bien la política del Código de Conducta de SAE permite el uso de herramientas de IA, el uso inadecuado que vaya más allá de los requisitos de las tareas de evaluación se considera una violación de la integridad académica y se tratará de acuerdo con la política del Código de Conducta.
Entre los ejemplos de conducta académica indebida se incluyen, entre otros:

- Utilizar herramientas de IA más allá de lo permitido por la evaluación. Los estudiantes deben confirmar siempre con su profesor si se permite el uso de herramientas de IA en cada evaluación.
- No citar adecuadamente el uso de material generado por IA o presentar trabajos generados por IA como propios. El incumplimiento de esta obligación puede constituir plagio.
- Compartir preguntas o instrucciones de evaluación con plataformas o herramientas de IA. El material didáctico de SAE se proporciona únicamente con fines de estudio y no debe compartirse con nadie ajeno a SAE, ni siquiera con programas de IA.
- Recurrir a la IA para completar una evaluación en su totalidad, o participar en cualquier forma de trampa, fraude u otra conducta deshonesta, constituye un incumplimiento de esta política.

Medidas disciplinarias para los estudiantes

La expulsión es la pérdida inmediata e involuntaria del derecho a asistir a clase o a permanecer en las instalaciones del centro. Los alumnos expulsados quedarán dados de baja con efecto a partir de la fecha de la medida, y su expediente permanente reflejará la expulsión de la institución. La suspensión es la pérdida temporal del derecho a asistir a clase o a permanecer en las instalaciones del centro. La suspensión no podrá exceder los 5 días lectivos. Se espera que los alumnos suspendidos pongan al día todo el trabajo del curso y los proyectos a su regreso al centro. La libertad condicional disciplinaria es una advertencia formal al alumno para que corrija su comportamiento. El director del campus determinará la duración de la suspensión o del período de libertad condicional, o si procede la expulsión.

Las expulsiones y suspensiones pueden ser objeto de recurso por escrito ante el director académico y de cumplimiento. El director académico y de cumplimiento, o la persona que este designe, llevará a cabo una investigación exhaustiva antes de tomar una decisión para revocar, modificar o mantener la medida disciplinaria. La decisión del director académico y de cumplimiento es definitiva.

Política contra las novatadas

SAE Institute se compromete a mantener un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes. Las novatadas socavan los valores de integridad, dignidad y respeto, y están estrictamente prohibido. Esta política describe la postura del centro respecto a las novatadas, define los
y establece los procedimientos para denunciar y responder ante incidentes de novatadas.

Esta política se aplica a todos los estudiantes, organizaciones estudiantiles, clubes y personas afiliadas a el SAE Institute, independientemente de si la actividad tiene lugar dentro o fuera del campus o forma parte de un

evento patrocinado o reconocido por la universidad. Se entiende por novatada cualquier acto intencionado o
imprudente, ya sea físico, mental, emocional o psicológico, que cause o pueda
potencial de causar daño, humillación, vergüenza, degradación o poner en peligro la
salud o la seguridad de una persona, independientemente de su voluntad de participar. Dichos actos pueden
incluir el consumo forzado de comida, alcohol, drogas u otras sustancias; el maltrato físico o
actividades físicas peligrosas; el abuso verbal o la humillación; la servidumbre forzada; o cualquier comportamiento
que provoque estrés excesivo o ponga en riesgo el bienestar de una persona.

Queda estrictamente prohibido planificar, dirigir o participar en actividades de novatadas. Esto incluye animar o presionar a otros a participar, no denunciar incidentes de novatadas o tomar represalias contra las personas que denuncien o colaboren en las investigaciones sobre novatadas. Incluso la participación pasiva,
como estar presente durante actividades de novatadas sin intervenir ni denunciarlas, puede considerarse una infracción de esta política. Es importante señalar que el consentimiento de una persona para
participar en el novatado no hace que el acto sea admisible. Cualquier actividad que cumpla los criterios de
novatadas se considera una infracción, independientemente de la aparente disposición de los participantes.

Se anima a todos los miembros de la comunidad universitaria, incluidos los estudiantes, el profesorado y el personal,
a denunciar cualquier incidente de novatadas, ya sea sospechoso o confirmado. Las denuncias pueden presentarse de forma confidencial
al director del campus. En determinados casos, las denuncias también pueden dirigirse a
.

SAE Institute se reserva el derecho a expulsar, suspender o someter a un período de prueba por conducta indebida a cualquier
estudiante cuyo comportamiento infrinja esta política. En los casos que impliquen actividades delictivas, se podrá remitir el caso a las fuerzas del orden locales.

Armas de fuego u otras armas peligrosas

SAE Institute aplica una política de tolerancia cero respecto a las armas de fuego u otras armas peligrosas en el campus. Cualquier posesión o uso de armas de fuego, otras armas peligrosas, explosivos o materiales inflamables en las instalaciones de SAE Institute o durante cualquier actividad patrocinada por la escuela fuera del campus dará lugar a la expulsión inmediata y permanente del estudiante en posesión de un arma de fuego u otra arma peligrosa, según lo determine el director del campus.
La expulsión definitiva por posesión de armas de fuego u otras armas peligrosas podrá ser objeto de recurso por escrito ante el director académico y de cumplimiento normativo. El director académico y de cumplimiento normativo, o la persona que este designe, llevará a cabo una investigación exhaustiva antes de tomar una decisión para revocar, modificar o confirmar la expulsión definitiva. La decisión del director académico y de cumplimiento normativo, o de la persona que este designe, es definitiva.

Política sobre la COVID-19 del

Con el fin de garantizar la seguridad y la protección de todos los estudiantes, el personal y los empleados, SAE Institute ha implantado una política sobre la COVID-19. Cualquier incumplimiento de dicha política podría dar lugar a la expulsión temporal del campus, a la suspensión o a la expulsión definitiva.

En primer lugar, no acuda al campus si está enfermo o si presenta cualquier síntoma de enfermedad, como fiebre, tos o dificultad para respirar. Notifique inmediatamente al director del campus cualquier caso confirmado de COVID-19.

SAE Institute espera que todos los estudiantes, el personal y el cuerpo docente sigan las directrices de los CDC sobre el lavado frecuente de manos,
con agua y jabón durante al menos 20 segundos o con desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol cuando no sea posible lavarse las manos. Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca. El SAE Institute proporcionará mascarillas a cualquier persona que solicite llevarlas en el campus. Todos los visitantes deberán acceder por la entrada principal y registrarse, aceptando cumplir todas las políticas del SAE.

Quejas y reclamaciones de los estudiantes

Pueden surgir situaciones en las que un estudiante considere que no ha recibido un trato justo en el SAE Institute of Technology. A continuación se detalla el proceso que debe seguir un estudiante cuando tenga una reclamación relacionada con un curso:

1. Si la queja se refiere a un miembro del profesorado, el estudiante debe plantear el asunto directamente a dicho miembro.
2. Si, tras abordar el asunto con el miembro del profesorado, la inquietud del estudiante no se ha resuelto, deberá plantearla al director del programa.
3. Si, tras tratar el asunto con el director del programa, la queja del estudiante no se ha resuelto, deberá plantearla al subdirector de Educación.
4. Si, tras tratar el asunto con el director adjunto de Educación, la queja del estudiante no se ha resuelto, deberá dirigirse por escrito al director del campus para plantear su queja.

En el caso de reclamaciones ajenas a un curso, a continuación se detalla el proceso que debe seguir un estudiante cuando tenga una reclamación:

1. Para el resto de reclamaciones, el estudiante deberá plantear su inquietud al responsable de ese departamento.
2. Si, tras tratar el asunto con el responsable del departamento, la queja del estudiante no se ha resuelto, deberá dirigirse por escrito al director del campus para plantearla.

El director del campus llevará a cabo las investigaciones pertinentes y recomendará una solución lo antes posible y en un plazo de quince (15) días a partir de la recepción de la reclamación. El director del campus concertará una reunión con el estudiante para tratar la reclamación en persona. La solución resultante se considerará vinculante, salvo que el estudiante presente una reclamación formal de acuerdo con los procedimientos de reclamación que se describen a continuación.

En el caso de reclamaciones relativas al director del campus, el estudiante deberá dirigir su inquietud al vicepresidente de Finanzas y Servicios Corporativos.

Se prohíbe a los estudiantes realizar declaraciones falsas a sabiendas o presentar información falsa a sabiendas durante cualquier procedimiento de investigación.

Recurso contra la decisión sobre la reclamación

Los estudiantes y el personal tienen derecho a recurrir las decisiones tomadas por el director del campus presentando una solicitud de recurso por escrito. Los recursos deben recibirse en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de la decisión del director del campus . El asunto será investigado por el director académico y de cumplimiento normativo o la persona que este designe. El director académico y de cumplimiento normativo notificará directamente al estudiante su decisión. La decisión del director académico y de cumplimiento normativo es definitiva.

Si no queda satisfecho a nivel de la institución, las reclamaciones pueden dirigirse a la Comisión de Educación Independiente (The Commission for Independent Education) de acuerdo con los procedimientos que se describen a continuación:

Para presentar una reclamación contra una institución de educación superior no pública en Florida, escriba una carta o envíe un correo electrónico que contenga la siguiente información:

1. Nombre del estudiante (o del reclamante)
2. Dirección del reclamante
3. Número de teléfono
4. Nombre de la institución
5. Ubicación de la institución (ciudad)
6. Fechas de asistencia
7. Una descripción detallada del problema y cualquier otra documentación que respalde su reclamación, como contratos de matrícula, correspondencia, etc.

Envíe la carta a:
Comisión para la Educación Independiente
325 W. Gaines Street, Suite 1414
Tallahassee, FL. 32399-0400
Correo electrónico: cieinfo@fldoe.org
Teléfono: 888-224-6684
Fax: 850-245-3238

Las escuelas acreditadas por la Comisión de Acreditación de Escuelas y Centros de Formación Profesional (ACCSC) deben contar con un procedimiento y un plan operativo para gestionar las reclamaciones de los alumnos. Si un alumno considera que la escuela no ha atendido adecuadamente una reclamación o inquietud, puede ponerse en contacto con la Comisión de Acreditación. Todas las reclamaciones examinadas por la Comisión deben presentarse por escrito y deben incluir la autorización para que la Comisión remita una copia de la reclamación a la escuela para que esta dé una respuesta. Para ello, se debe cumplimentar el formulario de reclamaciones de la ACCSC. Se mantendrá informados a los reclamantes sobre el estado de la reclamación, así como sobre la resolución final de la Comisión. Dirija todas sus consultas a:

Comisión de Acreditación de Escuelas y Centros de Formación Profesional
2101 Wilson Boulevard, Suite 302
Arlington, VA 22201
Teléfono: 703-247-4212

En la escuela hay disponible una copia del formulario de reclamaciones de la ACCSC, que también puede obtenerse poniéndose en contacto con la ACCSC o a través de Internet en www.accsc.org . Los formularios de reclamaciones deben enviarse acomplaints@accsc.org .

Vestimenta adecuada

Se espera que los alumnos del SAE Institute vayan pulcros, limpios y vestidos de forma adecuada mientras se encuentren en el campus o en actos de la escuela, de acuerdo con las normas de seguridad y sanitarias estatales. Se podrá pedir a los alumnos que se cambien de ropa. Se anima a los alumnos, al profesorado y al personal a representar a la escuela de la mejor manera posible en todo momento.

Acceso al Gmail y a Canvas de los estudiantes

Al matricularse en la escuela, cada estudiante recibe una cuenta de Gmail de SAE Institute. Una vez que el estudiante se gradúe, seguirá teniendo acceso a su cuenta de Gmail durante un año tras la graduación. Transcurrido ese año, la cuenta se desactivará.

En el caso de los estudiantes que sean expulsados o se den de baja antes de graduarse, su cuenta de Gmail se desactivará en un plazo de 60 días a partir de la última fecha de asistencia.

Solo los estudiantes matriculados actualmente que estén al corriente de sus obligaciones económicas tendrán acceso al sistema de gestión del aprendizaje (Canvas). Consulte la política «Pagos atrasados a SAE Institute» para obtener más detalles.

Centro de Recursos de Aprendizaje

El Centro de Recursos de Aprendizaje (LRC) funciona como la biblioteca del campus. Durante su primer módulo, se orientará a los estudiantes sobre los materiales y procedimientos del LRC; a partir de entonces, tendrán acceso a recursos en línea, revistas especializadas, libros, manuales de equipos, DVD, material audiovisual, revistas y otros materiales utilizados por el SAE Institute. El responsable del LRC coordina y organiza eventos educativos en el campus. El horario del LRC está expuesto en distintos puntos del edificio. Los estudiantes pueden acceder al LRC durante el horario lectivo, y los recursos en línea están disponibles a través de la web las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los estudiantes deben dirigirse al personal del LRC para aprender a acceder a los recursos en línea. Hay recursos adicionales disponibles que se pueden sacar en préstamo.

Política sobre alcohol y drogas del SAE Institute

El SAE Institute prohíbe el consumo, la posesión, la distribución o la venta de drogas o alcohol por parte de los alumnos, el profesorado o el personal en cualquier lugar de las instalaciones del centro o en el recinto del campus. Cualquier persona que infrinja la normativa estatal, federal o local en materia de drogas o alcohol podrá ser objeto tanto de medidas disciplinarias por parte del centro como de acciones penales, que pueden llegar a incluir la expulsión del centro en el caso de los alumnos o el despido en el caso de los empleados.

Información sobre la prevención del abuso de alcohol y drogas

El consumo de alcohol y drogas provoca una serie de cambios en el comportamiento y la fisiología, lo que supone una amenaza significativa para la salud y el bienestar de los ciudadanos de nuestro país. Incluso un consumo leve puede afectar al juicio, la coordinación y el funcionamiento mental abstracto. Las estadísticas muestran que la gran mayoría de los comportamientos violentos (incluidas las violaciones por parte de conocidos, el vandalismo y las agresiones) están relacionados con el consumo de alcohol y/o drogas. Además, el consumo continuado pone a prueba las relaciones sociales y puede conducir a la dependencia, lo que a menudo causa daños permanentes en órganos vitales y es contraproducente para un estilo de vida saludable.

Existen riesgos para la salud indudables asociados al consumo de alcohol y drogas. El alcohol o cualquier otra droga consumida en exceso a lo largo del tiempo puede provocar enfermedades, discapacidad y la muerte. Las consecuencias para la salud del abuso de sustancias pueden ser inmediatas e impredecibles, como un paro cardíaco o el deterioro del hígado. A continuación se muestra un gráfico extraído de la página web del Centro Nacional sobre el Abuso de Sustancias que ilustra las etapas de la respuesta del organismo al consumo de alcohol, incluida la muerte como desenlace final:

Concentración de alcohol en sangre	Etapa	Síntomas clínicos
0,01 – 0,05 %	Subclínico	Comportamiento prácticamente normal a simple vista
0,03 – 0,12 %	Euforia	Aumento de la confianza en sí mismo; disminución de las inhibiciones Mayor sociabilidad, locuacidad y ligera euforia Disminución de la atención, el juicio y el control Aparición de alteraciones sensoriomotoras Menor eficacia en tareas que requieren precisión

0,09 – 0,25 %	Excitación	Alteraciones en la percepción, la memoria y la comprensión Inestabilidad emocional, falta de juicio crítico Disminución de la respuesta sensorial; aumento del tiempo de reacción Reducción de la concentración y de la visión periférica Alteración de la coordinación sensoriomotora y del equilibrio Somnolencia
0,18 – 0,30 %	Confusión	Altibajos emocionales Confusión, desorientación y mareos Visión distorsionada Disminución de la sensibilidad al dolor Disminución del control muscular; dificultad para caminar y mantener el equilibrio; dificultad para articular las palabras Apatía, lentitud
0,25 – 0,40 %	Estupor	Disminución de la capacidad de respuesta a los estímulos Falta de función motora; bajo nivel de energía Incapacidad para mantenerse de pie o caminar; mala coordinación muscular Pérdida del control de la vejiga y los intestinos; vómitos Pérdida parcial de la conciencia; apatía
0,35 – 0,50 %	Coma	Pérdida total de la conciencia Respuestas autonómicas reducidas Temperatura corporal peligrosamente baja Incontinencia Circulación y respiración lentas Posible muerte
0,45 +	Muerte	Parada respiratoria y muerte

Prevención del abuso de drogas y alcohol

El abuso de drogas cuesta a los contribuyentes estadounidenses miles de millones de dólares en atención sanitaria evitable, aplicación de la ley, delincuencia y otros gastos, por no mencionar el coste emocional que supone para los adictos y sus familias. Sin embargo, tal y como indica la frase, es algo que se puede prevenir. La adicción es una enfermedad del desarrollo que suele comenzar durante la adolescencia, cuando el cerebro aún se encuentra en fases críticas de desarrollo. Los estudios han demostrado que la prevención y la intervención temprana son las estrategias más eficaces. Los programas de intervención temprana, como D.A.R.E. (Educación para la Resistencia al Abuso de Drogas) y la Fundación «The Courage to Speak», que «salva vidas al empoderar a los jóvenes para que se mantengan alejados de las drogas y al animar a los padres a comunicarse de forma eficaz con sus hijos sobre los peligros de las drogas», son los más eficaces para prevenir el futuro abuso de alcohol y drogas.

Sanciones por infringir las leyes locales, estatales y federales

El consumo de bebidas alcohólicas debe ajustarse a la legislación estatal y está estrictamente limitado a personas mayores de 21 años. Queda estrictamente prohibida la posesión, el transporte y/o el consumo de alcohol por parte de menores de 21 años. Las leyes federales y estatales prohíben la solicitud, la adquisición, la venta o la fabricación de narcóticos o sustancias controladas, salvo en los casos expresamente permitidos por la ley. Las sanciones legales aplicables en virtud de la legislación local, estatal y federal por la distribución ilegal de alcohol y drogas van desde la libertad condicional, los programas de desviación, el encarcelamiento en la cárcel del condado durante menos de un año, hasta el

encarcelamiento en una prisión estatal. Un agente de policía puede retirar el permiso de conducir a cualquier conductor sospechoso de conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas que se niegue a someterse a una prueba de alcoholemia.

Consulte los siguientes enlaces para obtener más detalles sobre las leyes relativas al consumo de drogas y alcohol, tanto a nivel estatal como federal:
Políticas sobre el alcohol: https://www.responsibility.org/alcohol-statistics/state-map/
Políticas sobre drogas: https://statelaws.findlaw.com/criminal-laws/drug-possession.html

Recursos sobre el abuso de alcohol y drogas

Las consecuencias del abuso de alcohol y drogas pueden ser devastadoras, pero los estudiantes y los empleados pueden encontrar ayuda. Consulte los enlaces que figuran a continuación, que ofrecen recursos para ayudar a quienes tienen problemas de abuso de alcohol y drogas:

Alcohólicos Anónimos s: una organización nacional que ayuda a quienes luchan contra el abuso del alcohol

Además de Alcohólicos Anónimos, aquí hay un enlace a otros recursos locales disponibles para ayudar a los estudiantes: http://drughelpline.org/resources/

Normas de los estudios y laboratorios

Se permite comer y beber en las aulas que no cuenten con equipamiento técnico, como ordenadores propiedad del SAE Institute o equipamiento de estudio. No se permite comer ni beber en ninguna aula o estudio donde haya equipamiento. Si se encuentra comida o bebida en un estudio durante una sesión, esta se dará por terminada de inmediato. No habrá excepciones a esta política.

Los estudiantes son responsables del estado de los laboratorios y estudios que utilizan. Cuando un estudiante haya finalizado una sesión, deberá «desmontar» el estudio, limpiarlo y dejarlo en su estado original. Esto puede incluir poner la consola en su posición normal, retirar todos los cables de conexión, tirar toda la basura, guardar los manuales, etc. Los estudiantes deben dedicar al menos 15 minutos al desmontaje y la limpieza al finalizar cada sesión, para permitir el inicio puntual de la siguiente sesión.

No se permite el uso comercial de los estudios del SAE Institute a menos que lo apruebe previamente el director del campus.

Músicos invitados

El número de músicos invitados que pueden acceder al centro al mismo tiempo está limitado a dos, salvo que el director del campus haya concedido permiso previo para admitir a más invitados. Todos los invitados deben tener al menos 18 años de edad, deben registrarse al entrar en el SAE Institute y mostrar un documento de identidad válido expedido por las autoridades. Se aceptan como documentos de identidad expedidos por las autoridades el carné de conducir, el documento de identidad estatal y el pasaporte. Se puede aceptar la tarjeta de la Seguridad Social junto con otro documento de identidad con fotografía. No se aceptarán otros tipos de documentos de identidad. Si un invitado no dispone de la identificación adecuada, no se le permitirá la entrada a las instalaciones del SAE Institute.

Todos los invitados deben llevar una tarjeta de identificación de invitado en todo momento mientras se encuentren en las instalaciones del SAE Institute. También se pedirá al invitado que se registre. Solo se permite el registro en la escuela a los músicos que estén siendo grabados para proyectos de los alumnos. No se permite a los invitados asistir a sesiones de mezcla, edición o grabación que no requieran la grabación en directo de un músico.

Los músicos y visitantes que acompañen a los alumnos a las sesiones prácticas deben cumplir todas las normas y reglamentos del SAE Institute. El alumno es responsable de informar a todos los visitantes de

las políticas del SAE Institute y es responsable de todo el equipo y el material utilizado durante estas sesiones. En todos los casos, solo los alumnos del SAE Institute están autorizados a manejar el equipo del SAE Institute.

El alumno es responsable de las acciones de cualquier invitado que puedan dar lugar a robos o daños en el equipo. El alumno que traiga a los invitados será considerado responsable de cualquier acción irresponsable por parte de estos y se enfrentará a las consecuencias que determine el SAE Institute. El SAE Institute no se hace responsable del robo o los daños que puedan sufrir los equipos personales de los alumnos o de los músicos invitados.

Servicios de orientación profesional

El SAE Institute ofrece a los estudiantes una amplia gama de servicios de apoyo para ayudarles a obtener oportunidades de empleo en su campo de estudios tras la graduación. La asistencia profesional no solo consiste en informar a los estudiantes de las oportunidades disponibles, sino también en prepararles para la búsqueda de empleo antes de graduarse. El personal de los Servicios de Orientación Profesional se dedica a ayudar a los estudiantes a desarrollar un plan de carrera y a apoyarles en el proceso de obtención de empleo en su campo de estudios tras la graduación. Los servicios prestados por el personal de los Servicios de Orientación Profesional incluyen:

- Orientación profesional individualizada
- Formación en técnicas de entrevista
- Preparación del currículum
- Búsqueda de empresas
- Asistencia en la búsqueda de empleo

El SAE Institute ofrece diversas oportunidades para que los alumnos conozcan el mundo laboral y se preparen para su futuro profesional. Entre ellas se incluyen visitas periódicas a empresas, charlas con invitados y otras actividades que permiten a los alumnos entrar en contacto directo con los empleadores y los entornos de trabajo. El SAE Institute no garantiza el empleo ni los salarios.

Reciclaje profesional para titulados

Los titulados de SAE Institute pueden volver al mismo campus y asistir como oyentes a cualquier asignatura que hayan cursado anteriormente en el programa sin que se les cobre matrícula adicional. Se dará prioridad en el aforo de las aulas a los estudiantes actualmente matriculados. Los titulados interesados en asistir como oyentes a un curso deben dirigirse al asesor académico.

Estudiantes que no desean obtener una titulación

Cualquier persona puede matricularse en un curso concreto para obtener créditos en el SAE Institute sin necesidad de inscribirse en un programa académico. Los estudiantes deben disponer de los libros de texto y el equipo necesarios (por ejemplo, software) para completar las tareas del curso. En caso de que el curso seleccionado tenga requisitos previos, la persona interesada deberá demostrar que posee los conocimientos previos adecuados sobre los contenidos del programa que se imparten en dicho curso.

La matriculación en un curso individual está sujeta a la disponibilidad de plazas, y el curso no es elegible para ayudas a la matrícula, incluida la ayuda financiera federal del Título IV. El pago del curso debe realizarse en su totalidad en el momento de la matriculación y está sujeto a la política de reembolso de matrícula no relacionada con el Título IV.

Prácticas

El SAE Institute no exige la realización de prácticas como parte de sus programas. La participación en unas prácticas mientras se está matriculado en el SAE Institute no exime al estudiante de su obligación de mantener una buena conducta académica en el centro.

Servicios al estudiante

SAE Institute ofrece una variedad de servicios para ayudar a los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica y constituye la puerta de acceso de los estudiantes a la vida en el campus. Los gestores de éxito estudiantil y/o los asesores académicos están a disposición de los estudiantes para facilitarles las cosas y apoyarles cuando se enfrenten a obstáculos en su trayectoria académica. Los asesores asignados pueden ayudar a organizar programas de tutoría entre compañeros, adaptaciones para discapacidades y clases particulares, así como ofrecer orientación para desarrollar habilidades que favorezcan el éxito académico, como la gestión del tiempo, el estudio concentrado y las funciones ejecutivas. Además, el SAE Institute patrocina una variedad de clubes y actividades en el campus, entre los que se incluyen la Alianza Estudiantil, los clubes del campus y los eventos estudiantiles.

Asesoramiento al estudiante

Los gestores de éxito estudiantil, los asesores estudiantiles y todo el personal docente y administrativo del SAE Institute están a disposición de los estudiantes para ayudarles. Los profesores están disponibles para resolver dudas y cuestiones académicas, así como para ofrecer asistencia con el equipo o los procedimientos técnicos. La administración del centro está disponible para ayudar a los estudiantes con cuestiones relacionadas con las políticas o los requisitos del centro. Cualquier estudiante que no se encuentre en situación académica satisfactoria (véase la política SAP) deberá reunirse con el miembro correspondiente del personal administrativo. Esta reunión puede deberse a problemas disciplinarios, a no haber mantenido un progreso académico satisfactorio, a retrasos o ausencias excesivas, o a no haber cumplido con las obligaciones económicas para con la escuela. El SAE Institute no ofrece asesoramiento personal.

Clases particulares

Se ofrece apoyo académico a los estudiantes que necesiten ayuda adicional. Consulta a tu asesor asignado para conocer las oportunidades de apoyo académico.

Alojamiento

El SAE Institute no dispone de alojamiento para estudiantes. Es posible encontrar viviendas de alquiler en toda la ciudad y en las localidades vecinas. Los estudiantes del SAE Institute suelen pagar entre 700 y 1.800 dólares al mes por persona en concepto de alojamiento, y muchos comparten vivienda con al menos otro compañero de piso.

DESCRIPCIONES DE LOS PROGRAMAS Y CURSOS

Diploma en Audio

Descripción y objetivos del programa

El programa de Diploma en Audio es un curso intensivo, tanto práctico como teórico, que proporciona a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar el diseño y la creación de audio. Los estudiantes que cursan este programa aprenden tanto los aspectos técnicos y creativos del diseño de audio como los principios empresariales de la industria del entretenimiento. Se trata de un programa práctico, basado en proyectos, que culmina con un gran proyecto final en el que se aplican los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa.

Los estudiantes del programa de Diploma en Audio deben aprender a:

1. Desarrollar, planificar y llevar a cabo una producción de audio dentro de un plazo determinado, adoptando prácticas de trabajo profesionales
2. Demostrar la capacidad de aplicar los principios conceptuales y teóricos de los medios de comunicación existentes para orientar la práctica de la producción de audio
3. Aplicar de forma eficaz los métodos y técnicas de producción de audio adecuados en diversos entornos, utilizando una amplia gama de soluciones de hardware y software
4. Demostrar un conocimiento aplicado de los principios y métodos de producción integrados en una selección de entornos de producción de audio
5. Colaborar con otras personas para planificar y ejecutar de forma eficaz una serie de soluciones ante proyectos que, en ocasiones, pueden resultar complejos
6. Evaluar y reflexionar de manera eficaz sobre los métodos, procesos y resultados de la producción de audio creativa y la práctica profesional
7. Identificar áreas de mejora del rendimiento profesional a través de la práctica reflexiva

Calendario del programa del Diploma en Audio

El programa del Diploma en Audio consta de 11 asignaturas que se cursan a lo largo de 12 meses. Los estudiantes matriculados a tiempo completo en el programa del diploma cursan 3 asignaturas en su primer semestre y 4 asignaturas en su segundo y tercer semestre, con un breve descanso entre módulos y semestres. Los estudiantes deben completar con éxito 40 horas de crédito de asignaturas troncales de Audio y 4 créditos de asignaturas de preparación profesional para obtener el Diploma en Audio.

Para obtener el Diploma en Audio es necesario cursar las siguientes asignaturas:

Lista de asignaturas del Diploma en Audio

N.º	Asignatura	Créditos
AUD100	Principios del sonido	4
AUD110	Teoría musical	4
AUD120	Producción en estudio	4
AUD200	Procesamiento de señales	4
210 AUD	Producción de música electrónica	4
AUD220	Mantenimiento de estudios y tecnología audiovisual	4
AUD230	Sonido e iluminación en directo	4
AUD240	Postproducción de audio	4
AUD250	Audio para videojuegos	4
CAR200	Preparación profesional	4
ENT100	Introducción al sector del entretenimiento	4
Total de créditos		44

Título de Técnico Superior en Audio

Descripción y resultados del programa

El Grado de Técnico Superior en Audio es un programa de estudios intensivo, tanto práctico como teórico, que proporciona a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar el diseño y la creación de audio. Los estudiantes que cursan este programa aprenden tanto los aspectos técnicos y creativos del diseño de audio como los principios empresariales de la industria del entretenimiento. Se trata de un programa práctico, basado en proyectos, que culmina con un proyecto final de fin de carrera en el que se aplican los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa.

Los estudiantes del programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Audio deben aprender a:

1. Realizar una producción de audio en un plazo determinado, adoptando prácticas de trabajo profesionales
2. Demostrar la capacidad de aplicar los principios conceptuales y teóricos de los medios de comunicación existentes para orientar la práctica de la producción de audio
3. Aplicar métodos y técnicas fundamentales de producción de audio en una variedad limitada de entornos, utilizando una gama reducida de soluciones de hardware y software
4. Demostrar conocimientos aplicados de los principios y métodos fundamentales de producción, integrados en un número reducido de entornos básicos de producción de audio
5. Colaborar con otras personas para planificar y ejecutar de forma eficaz diversas respuestas a problemas que, en ocasiones, pueden resultar complejos
6. Evaluar y reflexionar de forma eficaz sobre los métodos, procesos y resultados de la producción de audio creativa y las prácticas de trabajo
7. Identificar áreas de mejora del rendimiento profesional a través de la práctica reflexiva
8. Demostrar habilidades efectivas de comunicación oral, escrita e interpersonal
9. Demostrar habilidades efectivas de resolución analítica de problemas y de pensamiento crítico, utilizando el método científico cuando sea apropiado
10. Localizar, recabar y evaluar información utilizando las herramientas de investigación adecuadas

Plan de estudios del programa de Técnico Superior en Audio

El programa de Asociado en Ciencias Aplicadas en Audio consta de 16 cursos que se cursan a lo largo de 19 meses. Los estudiantes inscritos a tiempo completo en este programa cursan 3 asignaturas por semestre, a excepción del último semestre, que comprende 4 asignaturas. Existe un breve receso entre los módulos y los semestres. Para obtener el título de Asociado en Ciencias Aplicadas en Audio, los estudiantes deben completar satisfactoriamente 64 horas de crédito correspondientes a cursos troncales de Audio, preparación profesional y formación general.

Para completar el programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Audio se requieren las siguientes asignaturas:

Lista de asignaturas del título de Técnico Superior en Audio

Número	Curso	Créditos
Cursos troncales obligatorios		
AUD100	Principios del sonido	4
AUD110	Teoría musical	4
AUD120	Producción en estudio	4
AUD200	Procesamiento de señales	4
210 AUD	Producción de música electrónica	4
AUD220	Mantenimiento de estudios y tecnología audiovisual	4
AUD230	Sonido e iluminación en directo	4
AUD240	Postproducción de audio	4
AUD250	Audio para videojuegos	4
CAR200	Preparación profesional	4

ENT100	Introducción al sector del entretenimiento	4
Asignaturas obligatorias de formación general		
ART200	Arte moderno y contemporáneo	4
COM100	Comunicación oral	4
ENG100	Redacción	4
MAT100	Matemáticas universitarias	4
ENV100	Ciencias medioambientales	4
Total de créditos		64

Perspectivas profesionales de los programas de audio

Los titulados de los programas de audio adquirirán las habilidades necesarias para acceder a puestos de nivel inicial en profesiones relacionadas con la tecnología de audio, tales como:

- Director de audio y vídeo
- Editor de diálogos
- Instalador audiovisual
- Ingeniero de sonido cinematográfico
- Asesor comercial de audio y vídeo
- Técnico de sala
- Técnico audiovisual
- Técnico de sonido en directo
- Asesor acústico
- Responsable de medios
- Ayudante de mezclas
- Diseñador de sonido
- Asistente de edición musical
- Asistente de sonido
- Ayudante de ingeniero de grabación
- Editor de sonido
- Operador de mesa
- Director de ADR
- Ingeniero de monitores
- Editor de ADR
- Director musical
- Técnico de grabación de ADR
- Productor
- Archivista
- Asistente de producción
- Ayudante de ingeniería de sonido
- Montador de sonido
- Técnico de sonido
- Operador de pértiga
- Técnico de sonido
- Técnico de ingeniería de sonido y radiodifusión
- Técnico de estudio

Título de Técnico Superior en Producción de Medios Digitales

Descripción y resultados del programa

El Grado de Técnico Superior en Producción de Medios Digitales es un programa integral diseñado para dotar a los estudiantes de las habilidades prácticas y los conocimientos teóricos necesarios para crear, editar y producir programas en directo o para televisión. Los estudiantes que cursan este programa tienen la oportunidad de aprender los principios técnicos, creativos y logísticos del sector de la producción de eventos en directo y de programas de televisión. Se trata de un programa práctico que ofrece a los estudiantes la oportunidad de formarse de manera interdisciplinar tanto en audio como en vídeo, lo que aumenta su capacidad para desenvolverse en el sector de la producción audiovisual, en constante evolución.

Los estudiantes del programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Producción de Medios Digitales deben aprender a:

1. Demostrar capacidad creativa y técnica para la resolución de problemas.
2. Demostrar competencias básicas en el manejo de equipos, software y flujos de trabajo de producción audiovisual.
3. Colaborar con otras personas para planificar y ejecutar de forma eficaz una amplia gama de producciones creativas.

4. Demostrar conocimientos aplicados de los principios y métodos fundamentales de producción integrados en entornos básicos de producción de audio y vídeo.
5. Desarrollar, planificar y completar una producción dentro de un plazo determinado, adoptando prácticas de trabajo profesionales.
6. Identificar áreas de mejora en el desempeño profesional a través de la práctica reflexiva.
7. Demostrar habilidades efectivas de comunicación oral, escrita e interpersonal.
8. Demostrar habilidades efectivas de resolución analítica de problemas y de pensamiento crítico, utilizando el método científico cuando sea apropiado.
9. Localizar, recuperar y evaluar información utilizando las herramientas de investigación adecuadas

Calendario del programa de Técnico Superior en Producción de Medios Digitales

El programa de Asociado en Ciencias Aplicadas en Producción de Medios Digitales consta de 16 cursos que se cursan a lo largo de 19 meses. Los estudiantes inscritos a tiempo completo en este programa cursan 3 asignaturas por semestre, a excepción del último semestre, que comprende 4 asignaturas. Existe un breve receso entre los módulos y los semestres. Para obtener el título de Asociado en Ciencias Aplicadas en Producción de Medios Digitales, los estudiantes deben completar satisfactoriamente 64 horas de crédito, que incluyen cursos fundamentales de Producción de Medios Digitales, preparación profesional y formación general.

Para completar el programa de Grado de Técnico Superior en Producción de Medios Digitales se requieren las siguientes asignaturas:

Lista de asignaturas del programa de Grado Asociado en Ciencias Aplicadas en Producción de Medios Digitales

Número	Asignatura	Créditos
Cursos troncales obligatorios		
DMP100	Principios de los flujos de trabajo en medios digitales	4
DMP110	Producción con una o varias cámaras	4
DMP120	Iluminación	4
DMP150	Audio en directo y para retransmisiones	4
DMP200	Flujo de señal de radiodifusión	4
DMP210	Producción en exteriores	4
DMP220	Editores no lineales	4
DMP230	Diseño de producción	4
DMP240	Logística de producción	4
DMP250	Principios de los flujos de trabajo de medios en streaming	4
CAR200	Preparación profesional	4
Asignaturas obligatorias de formación general		
ART200	Arte moderno y contemporáneo	4
COM100	Comunicación oral	4
ENG100	Redacción	4
MAT100	Matemáticas universitarias	4
ENV100	Ciencias medioambientales	4
Total de créditos		64

Perspectivas profesionales de los programas de producción de medios digitales

Los titulados de los programas de producción de medios digitales adquirirán las competencias necesarias para acceder a puestos de nivel inicial en profesiones relacionadas con la tecnología de audio, tales como:

- Director de audio y vídeo
- Editor de diálogos
- Instalador audiovisual
- Ingeniero de sonido cinematográfico
- Asesor comercial de audio y vídeo
- Técnico de sala
- Técnico audiovisual
- Técnico de sonido en directo
- Asesor acústico
- Responsable de medios
- Director de ADR
- Ingeniero de monitores
- Editor de ADR
- Director musical
- Técnico de grabación de ADR
- Productor
- Archivista
- Asistente de producción
- Ayudante de ingeniería de sonido
- Montador de sonido
- Ayudante de mezclas
- Diseñador de sonido
- Asistente de edición musical
- Asistente de sonido
- Ayudante de ingeniero de grabación
- Editor de sonido
- Operador de mesa
- Técnico de sonido
- Operador de pértiga
- Técnico de sonido
- Técnico de ingeniería de sonido y radiodifusión
- Técnico de estudio

Materiales

En la página web www.usa.sae.edu se puede consultar una lista completa y actualizada de los materiales necesarios para cada curso y programa de estudios.

Descripciones de los cursos

ART200 Arte moderno y contemporáneo
4 créditos
Requisito previo: ENG100
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso explora las funciones, los significados y las influencias del arte moderno y contemporáneo. Se hará hincapié en los factores estéticos, sociales y culturales, así como en su relación con la expresión artística. Los estudiantes se familiarizarán con diversas perspectivas teóricas para el análisis y la interpretación del arte.

AUD100 Principios del sonido
4 créditos
Requisitos previos: Ninguno
Todas las clases se imparten presencialmente.
Este curso introduce a los estudiantes en la ciencia del sonido, incluyendo mediciones acústicas básicas que se utilizan habitualmente en situaciones de la vida real.

AUD110 Teoría musical
4 créditos
Requisitos previos: Ninguno
14 sesiones presenciales y 1 hora asíncrona a la semana.
Este curso proporciona una comprensión básica de la teoría musical aplicada a la composición y la producción de audio. Los alumnos aprenderán a reconocer y aplicar la terminología musical esencial, a anotar e identificar escalas y acordes comunes, y a analizar las estructuras de las canciones populares. Haciendo hincapié en la aplicación creativa, el curso guía a los alumnos en la composición de música original, al tiempo que les ayuda a articular su proceso compositivo utilizando principios teóricos.

AUD120 Producción en estudio
4 créditos
Requisitos previos: Ninguno
14 sesiones presenciales, 1 hora asíncrona a la semana.
Este curso presenta los componentes y procesos clave de la producción de audio, haciendo hincapié en la selección y el uso eficaz del equipo. Los alumnos explorarán técnicas de grabación, estaciones de trabajo de audio digital y el flujo de trabajo general de un proyecto de producción básico.

AUD200 Procesamiento de señales
4 créditos
Requisitos previos: AUD100 y AUD120
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso analiza el procesamiento de la señal de audio que se aplica habitualmente mediante procesadores externos analógicos y digitales, así como plugins para estaciones de trabajo de audio digital, a lo largo de todo el proceso de producción de audio.

AUD210 Producción de música electrónica
4 créditos
Requisitos previos: AUD100 y AUD120
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso explora el arte y el oficio de la producción de música electrónica mediante (DAW), instrumentos de software y técnicas avanzadas de diseño de sonido. Los alumnos aprenderán a componer música en diversos estilos, aplicando principios de síntesis de sonido, procesamiento de señales digitales y secuenciación.

AUD220 Mantenimiento de estudios y tecnología audiovisual
4 créditos
Requisitos previos: AUD100 y AUD120
10 sesiones presenciales, 4 sesiones sincrónicas en línea y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso proporciona una base técnica sobre sistemas de audio, flujo de señal y retransmisión multimedia en directo. Los estudiantes aprenderán las habilidades necesarias para resolver problemas, gestionar y manejar sistemas de audio profesionales en diversos entornos multimedia.

AUD230 Sonido e iluminación en directo
4 créditos
Requisito previo: AUD200
10 sesiones presenciales, 4 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso explora los principios y prácticas de la amplificación de sonido en directo, las normas de iluminación y la producción de eventos. Los alumnos desarrollarán una comprensión de la etiqueta, los protocolos y los procedimientos propios de conciertos y eventos, al tiempo que adquieren experiencia práctica en la instalación, el manejo y el desmontaje de sistemas de megafonía de tamaño pequeño a mediano.

AUD240 Postproducción de audio
4 créditos
Requisito previo: AUD200
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso aborda los fundamentos de la posproducción de audio, cubriendo la terminología esencial, los flujos de trabajo, los equipos y el software utilizados en el sector. Los alumnos identificarán los componentes clave de un entorno de posproducción y sus funciones específicas, al tiempo que adquirirán conocimientos sobre diversos formatos de sonido envolvente y sus características.

AUD250 Audio para videojuegos
4 créditos
Requisito previo: AUD 200
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso profundiza en los aspectos esenciales del diseño de audio para videojuegos, centrándose en la creación y manipulación de recursos sonoros para videojuegos. Los alumnos explorarán la edición, el diseño y la implementación de efectos de sonido, locuciones y música adaptados para mejorar la experiencia de juego. El curso también abarca los componentes clave de los motores de videojuegos y cómo se integran con los sistemas de audio.

CAR200 Preparación profesional
4 créditos
Requisito previo: debe cursarse en los dos últimos semestres del programa
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso se centra en el desarrollo de habilidades profesionales para ayudar a los estudiantes a tener éxito y progresar en sus carreras en el sector. Entre los temas tratados se incluyen el desarrollo personal, la creación de redes de contactos, la redacción de currículos y cartas de presentación, el marketing personal, la negociación, las habilidades para entrevistas, el trabajo en entornos colaborativos y el desarrollo de una presencia en línea.

COM100 Comunicación oral
4 créditos
Requisitos previos: Ninguno
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso aborda las habilidades de comunicación y oratoria, los principios de la teoría de la comunicación y cómo ponerlos en práctica.

DMP100 Principios de los flujos de trabajo en medios digitales
4 créditos
Requisitos previos: Ninguno
14 sesiones presenciales.
Este curso presenta los principios fundamentales de la producción digital de audio y vídeo. Los alumnos adquieren conocimientos sobre cómo se crea, gestiona y distribuye el contenido digital en distintos entornos de producción.

DMP110 Producción en exteriores
4 créditos
Requisitos previos: Ninguno
14 sesiones presenciales.
Este curso analiza las funciones, responsabilidades y flujos de trabajo relacionados con la producción audiovisual en exteriores. Los alumnos exploran la planificación de la producción, las funciones del equipo técnico, la terminología del sector y las prácticas profesionales utilizadas en las producciones de audio y vídeo en exteriores.

DMP120 Producción con una o varias cámaras
4 créditos
Requisitos previos: Ninguno
14 sesiones presenciales.
Este curso desarrolla las habilidades técnicas y creativas necesarias para las producciones con una sola cámara y con varias cámaras. Los alumnos aplican técnicas de manejo de la cámara, composición de planos, planificación de la producción y coordinación en diversos entornos de producción.

DMP150 Iluminación
4 créditos
Requisitos previos: DMP110

7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso presenta los principios y técnicas de iluminación utilizados en eventos en directo, producciones de estudio y rodajes en exteriores. Los alumnos aprenden a diseñar, implementar y evaluar soluciones de iluminación que se ajusten a los requisitos técnicos y a los objetivos creativos.

DMP200 Audio en directo y para televisión
4 créditos
Requisitos previos: DMP100
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso analiza los principios y prácticas de la producción de audio para entornos en directo y de radiodifusión. Los alumnos desarrollan habilidades en la selección de micrófonos, el enrutamiento de señales, la mezcla de audio, la monitorización y la resolución de problemas para respaldar producciones profesionales.

DMP210 Flujo de señal en radiodifusión
4 créditos
Requisitos previos: DMP100 y DMP120
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso explora las rutas de señal, las conexiones y la infraestructura utilizadas en los sistemas de producción en directo y de radiodifusión. Los alumnos aprenden las prácticas estándar del sector para el enrutamiento, la integración, la resolución de problemas y la gestión de señales de audio, vídeo y datos en todo un entorno de producción.

DMP220 Editores no lineales
4 créditos
Requisitos previos: DMP100 y DMP120
10 sesiones presenciales, 4 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso presenta los principios y técnicas de la edición no lineal de audio y vídeo. Los alumnos adquieren dominio del software de edición estándar del sector mientras crean, organizan, editan y perfeccionan proyectos de medios digitales.

DMP230 Diseño de producción
4 créditos
Requisitos previos: DMP110
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso analiza cómo los elementos de diseño visual —incluidos los decorados, el atrezo, la iluminación y la puesta en escena— contribuyen a los objetivos estéticos y comunicativos de las producciones audiovisuales. Los alumnos aplican principios de diseño para reforzar la narración y la implicación del público.

DMP240 Logística de producción
4 créditos
Requisitos previos: DMP210
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso explora los procesos de planificación, coordinación y gestión necesarios para el éxito de las producciones audiovisuales. Los estudiantes desarrollan habilidades en materia de programación, asignación de recursos, coordinación del equipo, gestión del flujo de trabajo y ejecución de la producción.

DMP250 Principios de los flujos de trabajo de los medios en streaming
4 créditos
Requisitos previos: DMP100, DMP120, DMP210
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso presenta las tecnologías, las plataformas y los flujos de trabajo utilizados en la transmisión y la distribución de contenidos multimedia digitales. Los alumnos aprenden a configurar, gestionar y evaluar

los sistemas de transmisión utilizados para la distribución de contenidos multimedia en directo y bajo demanda.

ENG100 Redacción
4 créditos
Requisitos previos: Ninguno
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso desarrolla las habilidades fundamentales de composición para escribir prosa clara, coherente y eficaz. El trabajo del curso se centra en la construcción de párrafos y ensayos, las convenciones de la redacción académica, la conciencia del público, los métodos de investigación, la comprensión lectora, el análisis crítico y la interpretación, y la persuasión retórica.

ENT100 Introducción al sector del entretenimiento
4 créditos
Requisito previo: Ninguno
14 sesiones presenciales, 1 hora asíncrona a la semana.
Este curso presenta a los alumnos las prácticas empresariales habituales, tanto en general como en lo que se refiere a las industrias creativas. Los alumnos explorarán temas como la contabilidad, la planificación y el análisis empresarial, la edición, los derechos de autor, los contratos, los impuestos y las regalías en lo que se refiere a las industrias del entretenimiento.

ENV100 Ciencias Ambientales
4 créditos
Requisito previo: ENG100
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso analiza el entorno natural y el funcionamiento de la naturaleza, haciendo hincapié en la interacción de la sociedad humana con los ecosistemas y en el impacto de esta sobre ellos, así como en la interacción de los seres humanos con los mismos.

MAT100 Matemáticas universitarias
4 créditos
Requisitos previos: Ninguno
7 sesiones presenciales, 7 sesiones en línea sincrónicas y 1 hora asincrónica a la semana.
Este curso ofrece una visión general de las matemáticas de nivel universitario y abarcará conceptos de lógica formal, álgebra, geometría, estadística y probabilidad. Se hará hincapié en el desarrollo del pensamiento crítico y de las habilidades de razonamiento cuantitativo.

EQUIPO DEL SAE INSTITUTE

SAE Institute Group Inc.

Equipo directivo

Reginald L. Moore, Sr.	Director ejecutivo
Dra. Michele Ernst	Directora Académica y de Cumplimiento Normativo
Gary Williams	Vicepresidente de Finanzas y Servicios Corporativos
Sarah Sizemore	Vicepresidenta de Admisiones
Andy Nelson	Vicepresidente adjunto de Marketing
David Andris	Coordinador del artículo 504 de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades
Billy Mutchnik	Coordinador del Título IX y bibliotecario nacional

Administración del campus

Jerry Rivera	Director del campus
Rafael Oviedo	Subdirector de Educación
Edward Dixon	Responsable de Éxito Académico
Samantha Russ	Directora de Servicios Financieros
Francis Jiménez	Especialista en ayudas económicas
Ivette Dávila	Directora de Admisiones
Eric Debreus	Representante de admisiones
Juliana Romero Arenas	Representante de admisiones
Rafael Lamar	Asesor de orientación profesional
Carlos Peña	Técnico jefe de estudio

del cuerpo docente

Adrianza, Eduardo	Profesor	Tecnología de audio	Grado en Artes de la Grabación, Universidad Full Sail, Winter Park, Florida (2014). Título de técnico superior en Artes de la Grabación, Universidad Full Sail, Winter Park, Florida (2013)
Bolanos, Gianni	Profesor	Tecnología de audio	Máster en Educación Musical, Universidad Internacional de Florida, Miami, Florida (2020). Máster en Tecnología Musical, Universidad del Sur de Utah (2022), Cedar City, Utah.
Brooks, Walter	Profesor	Tecnología de audio	Grado en Producción de Audio por la Universidad Full Sail (2017), Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Phoenix (2012), Grado en Administración de Empresas por la Universidad Agrícola y Mecánica de Florida (2002)
Desrameaux, Matt	Profesor	Tecnología de audio	Grado en Negocios Musicales, Universidad Full Sail, Winter Park, Florida (2009)
Dye, Charles	Profesor titular	Tecnología de audio	Grado en Telecomunicaciones, Universidad de Ohio, Athens, Ohio (2001)
González, Luis	Profesor	Tecnología de audio	Grado en Producción e Ingeniería Musical, Berklee College of Music, Boston, MA (1996)
Hall, Orlando	Profesor	Tecnología de audio	Licenciatura en Historia, Universidad de Florida, Gainesville, Florida (2001). Título de Técnico Superior en Artes de la Grabación, Universidad Full Sail, Winter Park, Florida (2002)
Palis, Shafik	Profesor	Tecnología de audio	Grado en Producción e Ingeniería Musical, Berklee College of Music, Boston, Massachusetts (2001)

Poler, Dave	Profesor titular	Tecnología de audio	Grado en Producción e Ingeniería Musical, Berklee College of Music, Boston, MA (1996)
Santos, Carlos	Profesor	Tecnología de audio	Licenciatura en Administración de Marketing por Intec, Santo Domingo, República Dominicana (2008)